

**Reunión n° 1327**

Sesión ordinaria n° 1

41° Período de Sesiones Ordinarias

5 de marzo de 2013

**Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Vicegobernador de la Provincia

Presidente de la Honorable Legislatura

Dr. Héctor Claudio Trotta

Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Sr. Raúl Alejandro Fernández

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis

**BARROSO**, Ana María

**CISNEROS**, Javier Eliseo

**CRESPO**, Miryhan Beatriz

**DANIEL**, Eduardo Nelson

**DI PERNA**, Raquel Anahí

**GALLEGO**, Clara Mónica

**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús

**GÓMEZ**, Carlos

**INGRAM**, Roddy Ernesto

**JARA**, Vicente

**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice

**KARAMARKO**, José Antonio

**LIZURUME**, José Luis

**LLANES**, María José

**MARIÑANCO**, Adolfo

**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí

**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen

**MUÑIZ**, Gustavo Javier

**PETERSEN**, Oscar Carlos

**REYES**, Gustavo Adolfo

**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino

**ROMERO**, Haydeé Mirtha

**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto

**TROTTA**, Héctor Claudio

**VILLAGRA**, Exequiel

**WILLHUBER**, Elva Noemí

**SUMARIO**

## I - APERTURA DE LA SESIÓN

## II- ORDEN DEL DÍA

### 1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 004/13. Aprueba las versiones taquigráficas de la sesión ordinaria del 11 de diciembre, las sesiones ordinarias de prórroga del 18 y 20 de diciembre y la sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2012.

1.2. Resolución n° 005/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033 y 034/13, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 002/13. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dé tratamiento en forma urgente a la problemática de los trabajadores del Servicio Provincial de Manejo del Fuego y de la Subsecretaría de Bosques.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV) y García (PJ).

1.4. Proyecto de Resolución n° 001/13. Solicita informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete con referencia a los estudios que permiten sostener la merma del nivel de los recursos hídricos y el Plan Director de Recursos Hídricos del Río Chubut.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

1.5. Proyecto de Resolución n° 002/13. Solicita informes al Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable requiriendo la remisión de copia de los expedientes nros. 1318 y 1644/12.

1.6. Proyecto de Resolución n° 003/13. Solicita informes a la Secretaría de Seguridad y Justicia con relación al personal contratado.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.7. Proyecto de Resolución n° 004/13. Solicita informes al Poder Ejecutivo con referencia al instrumento por el cual se dispuso la intervención del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado García (PJ).

1.8. Ingreso y derivación a comisiones del Decreto N° 224/13. Declara la emergencia en los servicios de cirugía del Hospital

Regional de Comodoro Rivadavia y su área programática por un plazo de tres meses.

- Oradores: Diputados Martínez y Reyes (FPV); y Risso (UCR).

1.9. Consideraciones con respecto al pedido de prórroga solicitado por el Ministro de Hidrocarburos para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 301/12, sobre el plan de desarrollo para la meseta central como alternativa a la explotación minera.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV) y Lizurume (UCR).

1.10. Consideraciones con respecto a la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 285/12 referido al acta acuerdo suscripta entre ALPESCA S.A y distintos representantes gremiales.

- Orador: Diputado García (PJ).

2. Dictámenes de comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 211/12. Amplía la jurisdicción territorial de la comisión de fomento de 28 de Julio, ubicada en el departamento Gaiman.

- Oradores: Martínez (FPV); García y Karamarko (PJ); y Risso (UCR).

2.2. Resolución n° 010/13. Designación de los miembros de las comisiones permanentes. (Artículo 29° del Reglamento Orgánico.)

- Oradores: Diputados Martínez (FPV), García (PJ) y Lizurume (UCR).

2.3. Resolución n° 011/13. Designación de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar. (Artículo 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico.)

### **III- HORA DE PREFERENCIA**

1. Consideraciones con respecto a la actitud del Gobierno frente a los diversos conflictos que han sucedido en la Provincia.

- Oradores: Diputados García y Romero (PJ); y Lizurume (UCR).

2. Consideraciones con respecto al reclamo de los trabajadores de CORFO y del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

3. Consideraciones con respecto a la exitosa finalización del concurso de ascensos docentes.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

4. Consideraciones con respecto a la renuncia del señor Carlos Tomás Eliceche al cargo de diputado nacional.

- Oradora: Diputados Martínez (FPV) y Risso (UCR).

5. Proyectos de Resolución n° 005/13 y de Declaración n° 006/13. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la Jornada "Aspectos jurídicos y sociales", a realizarse en Puerto Madryn el 7 de marzo de 2013.

- Oradora: Diputada Barroso (PJ).

6. Consideraciones con respecto a la problemática de Salud en la Provincia y la emergencia del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia

- Orador: Diputado Risso (UCR).

7. Proyecto de Resolución nº 006/13. Declara de interés legislativo todas las conmemoraciones que se realicen el 8 de marzo de 2013 con motivo del "Día Internacional de la Mujer".

- Orador: Diputado Petersen (FPV).

8. Consideraciones con respecto a los diversos conflictos con los trabajadores, llamando a la reflexión y al diálogo.

- Orador: Diputado Cisneros (FPV).

9. Consideraciones con respecto al fallecimiento del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez.

- Oradores: Diputados Trotta y Montes Segovia (FPV); Karamarko (PJ) y Lizurume (UCR).

#### **IV- CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V- APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

- I -

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de marzo de dos mil trece, siendo las 18:45 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

## ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

## ASUNTOS ENTRADOS

- 1.1 -

### RESOLUCIÓN N° 004/13

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2012, sesiones ordinarias de prórroga de los días 18 y 20 de diciembre de 2012 y sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 2012.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Según lo previsto en el artículo 129° del Reglamento Orgánico, se entregan en esta sesión los Diarios de Sesiones Nros. 1278 a 1285. Si no existieran observaciones, se aprobarán en una próxima sesión.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.2 -  
**RESOLUCIÓN N° 005/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones Nros. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 010, 011, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara en la presente sesión. En consecuencia, se ponen a consideración de los señores diputados.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 001/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés cultural y educativo a la Revista "Mundo Relieve", una de las pocas publicaciones en Sistema Braille.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 002/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 002/13, presentado por el diputado García del Bloque del Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial diera tratamiento en forma urgente a la problemática de los Trabajadores del Servicios Provincial de Manejo del Fuego y de la Subsecretaría de Bosques.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Debo informar a usted y al resto de los colegas, que con fecha 1º de marzo la Asociación de Trabajadores del Estado nos hizo llegar -al conjunto de los Bloques- una requisitoria en función de que los trabajadores dependientes del Servicio Provincial de Manejo del Fuego y de la Subsecretaría de Bosques...

- Exclamaciones en las barras interrumpen al orador.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por favor, si pueden hacer silencio en las barras así podemos dar continuidad a la palabra del diputado García.

- Exclamaciones en las barras.

Por favor, silencio...

- Exclamaciones en las barras.

¿Quiere la palabra?

**SR. GARCÍA:** Hacemos un cuarto intermedio...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasamos a un cuarto intermedio y posteriormente tiene la palabra el diputado García.

- Eran las 18:48.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 20:19 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se levanta el cuarto intermedio y, según lo acordado con los integrantes de los tres Bloques, se hace un nuevo cuarto intermedio hasta mañana a las 10 de la mañana.

Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Eran las 20:20.

#### CUARTO INTERMEDIO

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, doctor Héctor Claudio Trotta.

- A las 10:55 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Buenos días. Vamos a dar por terminado el cuarto intermedio que fuera votado en la primera parte de la sesión del día de ayer para darle continuidad a esta primera sesión ordinaria de la Honorable Legislatura del Chubut, con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto.

Estaba en uso de la palabra el diputado Jerónimo García, esto relacionado al proyecto de declaración 002/13.

Continúe, diputado García, en uso de la palabra.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, buen día.

Bueno, como estábamos manifestando en el día de ayer, la Asociación de Trabajadores del Estado de El Hoyo nos hizo llegar una nota fechada el 1° de marzo donde en distintos considerandos y consideraciones relatan la situación que está viviendo el Servicio Provincial de Manejo del Fuego y la Subsecretaría de Bosques. Lo sensible que es la tarea que realizan y, en función de eso, es que nosotros traemos este proyecto de declaración para exhortar al Poder Ejecutivo a que dé tratamiento a la problemática, que se junte con la asociación gremial para ver si se puede elaborar una convención colectiva porque en el día de hoy seguimos con los golpes de efecto, salen mostrando ropa cuando, en realidad el problema lo tienen no con los que leemos los diarios sino que lo tienen con los propios

trabajadores.

Sería interesante que resuelvan los problema con los trabajadores y no con los que leen los diarios, porque que salga el funcionario de turno a mostrar un pantalón no resuelve el problema. El problema lo tienen con los trabajadores y lo tienen que resolver con los trabajadores.

Si el mes pasado no hubiéramos tenido la suerte de que lloviera, hubiera sido muy triste lo que hubiera sucedido.

Entonces en este tema, la idea es que el Poder Ejecutivo entienda que tiene que resolver las cuestiones. Que no es suficiente con que en una actitud fálica, el señor Gobernador nos hable de parado y se ufane de dar discursos de memoria. Que el tema pasa porque se resuelvan los problemas con aquellos que tienen los problemas y acá hay un problema de los trabajadores del Manejo del Fuego y de la Subsecretaría de Bosques con su empleador que es el Estado.

Esas posiciones erectas y autoritarias que asume el Gobernador, porque yo le quiero recordar, señor Presidente, que nosotros invitamos, cuando inauguramos las sesiones, a un Poder independiente, al excelentísimo señor Gobernador a que venga a dirigir su mensaje. Y yo no estoy acostumbrado a que nadie me hable de parado, ¿me entiende? Es una pérdida de autoridad. Cualquiera que haya desempeñado cualquier cargo jerárquico sabe que cuando alguien te habla de parado y te levanta el dedito está ejerciendo autoridad sobre vos.

Entonces, si tanto nos ufanamos con el sistema democrático y la relación armónica entre los tres Poderes es hora de que se empiece a ejercer eso. Porque yo le pregunto, posiblemente la semana que viene o la próxima vamos a tener la visita del Presidente del Superior, ¿qué pasa si habla de parado? ¿Qué hacemos? ¿Vamos a escuchar de parados dos horas? Es incómodo.

Entonces, acá hay que entender que los golpes de efecto duran lo que dura el diario. El diario de hoy mañana se usa para envolver huevos, señor Presidente. Este conflicto sobrevive. Aboquémonos a las cosas.

Tal vez una de las mayores enseñanzas que dejó el filósofo español Ortega y Gasset a principios del siglo pasado, después de una visita a la Argentina, haya sido una síntesis. Dijo: "argentinos a las cosas".

Acá hay que resolver cuestiones, para eso se eligen autoridades, para que ejerzan el poder y para que determinen y soluciones controversias y no las amplíen, no las amplíen.

Ayer fuimos todos sujetos de una regla que hay en política, "la ley de la hamaca", se la empuja fuerte y vuelve fuerte.

Acá hay cuestiones que no se resuelven, acá hubo persecuciones, hubo accidentados, hubo heridos. Acá no fue casual la movilización de los que estaban por el sí a la mina el 27 de noviembre, no fue casual, hubo logística, hubo plata, todos sabemos cómo se hace eso. No se resuelve: estamos sujetos a padecer esto.

- Expresiones en las bancas.

Estoy hablando yo, señor Presidente, y ruego que se me guarde el debido respeto; si quiere hablar que lo haga después, ¿o van a seguir con actitudes patoteriles?

Ayer el Bloque del Frente para la Victoria se esfumó, desapareció, se escondieron ¡se escondieron! Entonces yo le pido respeto; haga que me respeten, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Por favor, diputada, está en uso de la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Haga que me respeten, señor Presidente. Si quiere hablar, que hable después o antes, no durante; es una falta de respeto.

Eso es lo que le quiero decir, señor Presidente, nada más.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sé que no estamos en la Hora de Preferencia.

Esto es una presentación de un proyecto de declaración que se va a debatir y discutir seguramente en la Comisión a la cual fue enviado.

Mi intervención es para que ordenemos la lectura de los asuntos entrados, para que no dilatemos. Tenemos la Hora de Preferencia para que él pueda expresar si no está de acuerdo en que el Gobernador hable parado, si se hace o no se hace, o para que rete al Poder Ejecutivo por algunas cosas que él cree que no se hacen.

Nada más, para eso fue mi intervención.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, me gustaría que el diputado preopinante diga qué artículo del Reglamento le da funciones de comisariato político para decir cómo me tengo que expresar.

Todos los diputados somos iguales, los 27 somos iguales, entonces sujetémonos al Reglamento.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): El Proyecto de Declaración n° 002/13 pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 001/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete con referencia a los estudios que permiten sostener la merma del nivel de los recursos hídricos y el Plan Director de Recursos Hídricos del Río Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Viceministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Remita estudios que permiten sostener la merma del nivel de los recursos hídricos, según declaraciones del

Subadministrador del Instituto Provincial del Agua (IPA), ingeniero Pablo Rimoldi.

2. Remita Plan Director de Recursos Hídricos del Río Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): A consideración de los señores diputados. Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO**: Gracias, señor Presidente.

Primero quiero aclarar por qué está dirigido al Viceministro Coordinador. Recuerdo que en aquel momento no sabíamos si Eliceche era Ministro Coordinador o diputado, gozaba de todas las incompatibilidades de la Constitución de la Provincia y de la Constitución Nacional.

Como entendíamos que no era Ministro Coordinador, porque no podía ser diputado nacional y Ministro Coordinador, lo dirigimos al Viceministro.

Entiendo -si bien no me consta todavía- que ha renunciado. En el supuesto caso de que hubiera renunciado a su condición de diputado nacional, entonces estaría lícitamente cumpliendo con las funciones de Ministro Coordinador y correspondería que sea dirigido a él, pero en este momento no lo sé.

- Expresiones en las bancas.

Preferiría que me lo diga oficialmente el Ministro y no un vocero oficioso de un Bloque de esta Legislatura.

Somos poderes distintos; entiendo que el Ministro tiene capacidad para informar si ha renunciado o no, a no ser que tenga vocero; en ese caso es incompatible y se perdería la independencia de este Poder Legislativo.

Presidente, ¿puedo hablar sin escuchar el zumbido de un moscón en mi oído?

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Sí, por favor.

**SR. RISSO**: Gracias, señor Presidente.

Se pelea con el diputado García, pero conmigo no; yo lo que quiero es hablar y cumplir el rol para el que hemos sido elegidos.

Este pedido de informes está vinculado con un tema central que nosotros vamos a volver analizar y que ya fue mencionado. Cuando llegue el momento de analizar el discurso del señor Gobernador en la sesión de inauguración de este período de sesiones vamos a hablar de un tema central, tomando las palabras del Gobernador, de la problemática del agua en la Provincia del Chubut quien, en forma muy breve, ha mencionado el Gobernador, ha cambiado la actitud, mirando ese recurso estratégico. Creo que hoy todos somos conscientes que el agua es el objeto de las guerras en el futuro; es uno de los patrimonios, si no es el patrimonio más importante como recurso natural aún más importante que el petróleo dentro de lo que es la Provincia.

Hay una publicación periodística de un funcionario del Instituto Provincial del Agua quien sostiene que en los próximos

años podría haber hasta un 15% menos de agua en el Chubut, esto ha sido publicado en distintos diarios. Usted recordará que hemos hablado de la problemática del agua muchas veces ya el año pasado y este Bloque a pedido en reiteradas oportunidades que es necesario hacer un inventario del agua. O sea que el Estado provincial no se maneje con los informes de las consultoras que contratan las empresas megamineras sino que el Estado Provincial tiene que tener su propio relevamiento, su propio estudio del "capital" del agua, tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas.

Lo que es cierto, señor Presidente, es que dicho informe habla de una disminución de los caudales. Se ha hablado, lo dijimos el año pasado, lo dijo el Gobernador en su discurso en esta Legislatura y se habló de dos cuencas importantes: el Senguer y el Chubut, cada uno con 50 metros cúbicos.

Recuerda usted, señor Presidente, que dijimos que el Río Negro tiene un caudal de 800 metros cúbicos, o sea, la limitación de las cuencas de la Provincia realmente demandan mucha prudencia en su manejo. Máxime teniendo en cuenta este informe de que en los próximos años producto de la sequía y de la realidad ambiental va a disminuir el caudal de agua. De ahí que adquieren mayor importancia todavía las aguas subterráneas.

Por eso es que nos dirigimos al Ministerio de Coordinación para nos remita los estudios por los cuales el ingeniero, el sub administrador del IPA, ingeniero Pablo Rimoldi, ha sostenido que en los próximos 15 años disminuirá el caudal y, en base a eso, poder empezar a discutir en este Parlamento políticas tendientes a administrar las aguas de la Provincia.

Además, remita también el Plan de Recursos Hídricos vinculados al Río Chubut, vinculado con el propio caudal que aporta el Río Chubut pero además con la problemática, obviamente, de la contaminación, efluentes y lluvias. Esta problemática se ha discutido especialmente en el valle de Chubut. Solicitamos, señor Presidente, el acompañamiento de este Pedido Informes.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución N° 001/13.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 002/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 002/13, presentado por los diputados Rizzo y Lizurume, del Bloque, Unión Cívica Radical por el que se solicitan informes al Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, requiriendo la remisión de copia de los Expedientes Nros. 1318 y 1644/12.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de los Expediente Nros. 1318/12 y 1644/12.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 003/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 003/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes a la Secretaría de Seguridad y Justicia, con referencia a la cantidad de contrataciones de personal, lugar donde desempeñan funciones, remuneración que perciben y fecha de inicio de actividades.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCIA:** Gracias, señor Presidente, la actual Legislatura sancionó la Ley I (N° 464) por la cual por pedido y requisitoria del Poder Ejecutivo se exceptúa lo establecido en el artículo 2° que es la de creación de planta transitoria para que pudiera contratar personal la Secretaría de Seguridad. En ese momento no existía como tal sino que era dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia. No sabemos cuánto personal retirado se contrató.

El tema de la seguridad no dejó de ser importante, lo que pasa es que hay cosas que son más urgentes, son más dramáticas y más escandalosas. Pero solamente quiero recordar una cosa a mis pares y a usted señor Presidente, ¿se acuerda de la comisión del COPROSE que se hizo? Una sola vez nos juntamos, y esto, a fuerza de ser sincero, a mí no me preocupa tanto porque todos acá tenemos una posición tomada y habían muchos pertenecientes, para no hablar de la clase política, al sector político.

Pero, al lado mío estaba sentado el Presidente de la Asociación de Víctimas de la Delincuencia, Gersi, hermano de "cebollón" Gersi. Yo recuerdo, quedaron grabadas las palabras de este señor que había perdido al hermano en la ciudad de Puerto Madryn, instando al señor Ministro Touriñán a que esas reuniones se siguieran celebrando porque era importante para el conjunto de la sociedad que entre todos pudiéramos arribar a una solución en el tema de la seguridad.

Vuelve a decir que el tema de la seguridad, más que las apariciones y los golpes de efecto a que nos tiene acostumbrados el señor Secretario Glinsky, no se solucionan, al contrario, se profundizan.

Todos los días la apertura de los diarios implica un nuevo muerto, que solamente, y repito, es tapado por problemas más serios.

Entonces, la idea es que el Poder Ejecutivo informe, porque esta ley, este anteproyecto lo envió el Poder Ejecutivo, cuánto personal retirado contrató, a dónde está destinado y con qué fin. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, y en consideración a lo establecido en la Ley I N°464, informe a este Poder Legislativo:

a ) Número de contrataciones que se hayan realizado en el marco de la Ley I N° 464. Remita copia de los instrumentos respectivos.

b ) Lugar donde se desempeñan y funciones que realiza el personal contratado. Fecha de inicio de sus actividades. Remuneración que perciben.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 004/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 004/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial con referencia al instrumento por el cual se dispuso la intervención del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Una consideración que hay que hacer antes que salga el comisariato, es que nosotros presentamos este proyecto a las 12:40 en el día de ayer; a las 13 horas ingresó al Bloque copia del Decreto 224/13 que declara por el plazo de 3 meses la emergencia en los servicios de cirugía. Esto ya estaba presentado.

El decreto sólo declara la emergencia, pero no obstante ello se sigue hablando de intervención.

El tema es muy importante, es muy dramático, se intentó militarizar el hospital. Pese a que se diga que no se quiere profundizar las regionalizaciones, se siguen profundizando como si lo que se gasta en un hospital con respecto a otro da derecho a algo. Las regionalizaciones no son nuevas en la provincia, no son nuevas en el país, hay contradicciones entre Santa Fe y Rosario, entre Córdoba, Villa María y Río Cuarto y así podríamos seguir nombrando, en todas las provincias existe. Lo que no hay aún son visos de solución de estos inconvenientes.

Es más, se envía a la ciudad de Comodoro Rivadavia a alguien que fue absolutamente resistido que es el doctor Jaime, por eso se lo había sacado, lo habían traído para acá.

Eso fue parte de lo que pasó en el día de ayer. Yo sigo insistiendo con los golpes de efecto.

El Ministro dice hoy, en el diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia: "Sáenz insistió en que el servicio hospitalario se está normalizando". Ésta es la actitud madura con que el Gobierno de la Provincia, el excelentísimo señor Martín Buzzi, adopta las decisiones y resuelve los problemas: con páginas en los diarios, ¡páginas en los diarios!

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del instrumento por el cual se dispuso la intervención del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, informe medidas adoptadas en el marco de la mencionada intervención.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 004/13, presentado por el diputado Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a ceder, en forma gratuita, al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, una superficie de terreno en el barrio Pueyrredón de Comodoro Rivadavia, para ser destinado a la construcción de un sanatorio sindical.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 005/13, presentado por los diputados Martínez, Villagra, Daniel y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26774, "Ley del voto joven".

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 006/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se modifica la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), incorporando el artículo 55º quater, que establece el derecho a jubilación ordinaria por tarea riesgosa para el personal que lleve adelante tareas de buzo profesional.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 007/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se modifica el inciso c) del artículo 3º de la Ley XIX nº 16 (antes Ley nº 3235), de asociaciones de bomberos voluntarios, que establece una pensión por incapacidad, total o parcial, producida en o por acto de servicio.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 008/13, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia a la Ley Nacional nº 26842, título I, artículos 1º a 5º y título II, artículos 6º a 9º, que modifican la normativa sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas. Se crea el Comité Ejecutivo Provincial para la lucha contra la trata y explotación de las personas y para la protección y asistencia a las víctimas.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 009/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se modifica el inciso 3) del artículo 220º de la Ley XV nº 9, Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, remitiendo al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de declaración, de resolución y de ley que no han tenido tratamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el diario de sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Señor Presidente:

La Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, conforme a lo dispuesto por el capítulo IX, artículo 85° del Reglamento Orgánico de esta Cámara y dando cumplimiento al mismo, eleva adjunto a la presente el listado de Proyectos de Resoluciones obrantes en esta Comisión ingresados en los años 2010, 2011 y 2012; el listado de Proyectos de Declaraciones ingresados en los años 2010, 2011 y 2012; y el listado de los Proyectos de Leyes ingresados en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 solicitando su pase a archivo.

Rawson, marzo 4 de 2013

Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Proyectos de resoluciones. Año 2012.

Proyecto de Resolución N° 006/12. Presentado por el Bloque Frente para la Victoria. Declara de interés legislativo la actividad organizada por el Centro de Hemodiálisis Diaverum sede Comodoro Rivadavia en conmemoración del "Día Mundial del Riñón" el día 8-03-12.

Proyecto de Resolución N° 101/12. Presentado por el Bloque Justicialista. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente las medidas necesarias para dar cumplimiento a las Leyes Nacionales N° 26378, por la que se aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo y N° 25643 de Turismo Accesible, en los Parques Nacionales y Áreas Naturales Protegidas en la Provincia del Chubut. (Original)

Proyecto de Resolución N° 107/12. Presentado por el Bloque Justicialista. Declara de interés legislativo la labor del "Centro de día el Faro".

Proyecto de Resolución N° 183/12. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Solicita al Ministro de Gobierno y Justicia, remita copia de todos los antecedentes obrantes en dicho Ministerio como así en Jefatura de Policía que dieron origen al dictado del Decreto N° 1240/12-P.E. en el cual se deja cesantes a empleados policiales. (Copia)

Proyecto de Resolución N° 203/12. Presentado por el Bloque de

la Unión Cívica Radical. Solicita al Ministerio de Salud la reglamentación de la Ley 1224 (antes N° 4719).

Proyecto de Resolución N° 218/12. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 1° de la Resolución N° 170/11-HL.

Proyectos de declaraciones. Año 2012.

Proyecto de Declaración N° 091/12. Presentado por el Bloque Justicialista. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la labor que desarrolla el personal del "Centro de día el Faro" dedicado a la asistencia y prevención de las adicciones del Barrio Don Bosco Km 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Declaración N° 092/12. Presentado por el Bloque Justicialista. Repudia los hechos de violencia ocurridos en Comodoro Rivadavia tras la ocupación de Cerro Dragón.

Proyecto de Declaración N° 123/12. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial la derogación de las sanciones de cesantía a agentes dependientes del Ministerio de Salud con motivo de las últimas medidas de fuerza, al igual que el descuento de haberes u otras medidas disciplinarias.

Proyecto de Declaración N° 133/12. Presentado por el Bloque Justicialista. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial revea los descuentos efectuados sobre los haberes de los trabajadores de los sectores de la salud, la educación y la policía de la Provincia, así como aquellas sanciones que se hayan aplicado. (Copia)

Proyecto de Declaración N° 150/12. Presentado por el Bloque Frente para la Victoria. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la campaña del Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil, denominada "El silencio no es salud" desarrollada por la Casa de la Mujer de Puerto Madryn y el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las mujeres (CLADEM).

Proyectos de leyes. Año 2011.

Proyecto de Ley N° 003/11. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Modifica el artículo 10° e incorpora los artículos 11°, 12° y 13° al capítulo V de la Asistencia y Rehabilitación de la Ley I N° 247 (antes Ley 4969), de prevención de la drogodependencia. (Original)

Proyecto de Ley N° 009/11. Presentado por el Poder Ejecutivo. Somete a consideración la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Asociación de Trabajadores del Estado, referente a los trabajadores del área de Impresiones Oficiales. (Original)

Proyecto de Ley N° 022/11. Presentado por el Poder Ejecutivo. Aprueba en todos sus términos el anexo A del Acta de Comisión Paritaria N° 01, celebrada entre el Ministerio de Educación y la ATECH mediante la que se aprueban las pautas para el concurso de ascenso del personal docente titular en todas las jerarquías.

Proyecto de Ley N° 048/11. Presentado por el Bloque Justicialista. Determina el marco jurídico de la responsabilidad social empresaria al que deberán ceñirse las empresas radicadas en la Provincia del Chubut. (Original)

Proyecto de Ley N° 050/11. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Adhiere a la Ley Nacional N° 26396. (Original)

Proyecto de Ley N° 054/11. Presentado por el Bloque del ARI. Adhiere a la Ley N° 26687.

Proyecto de Ley N° 071/11. Presentado por el Poder Ejecutivo. Modifica el artículo 55° bis de la Ley XVIII-N° 32. (Original)

Proyecto de Ley N° 095/11. Presentado por el Bloque Justicialista. Incorpora a la equinoterapia al sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

Proyecto de Ley N° 101/11. Presentado por el Bloque Justicialista. Adhiere a la Ley Nacional N° 26588.

Proyecto de Ley N° 106/11. Presentado por el Bloque Justicialista. Establece régimen de licencia por maternidad y paternidad para el personal dependiente de los tres Poderes del Estado Provincial, Entes Autárquicos y

Sociedades del Estado. (Original)

Proyecto de Ley N° 112/11. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Establece la protección de la vivienda única, de ocupación permanente.

Proyecto de Ley N° 130/11. Presentado por el Bloque del ARI. Establece normas de procedimiento para el uso, manipulación, lavado, higiene, desinfección y reposición de ropa utilizada en hospitales públicos, sanatorios y clínicas privadas.

Proyecto de Ley N° 131/11. Presentado por el Bloque del ARI. Modifica los artículos 1°, 14° y 15° de la Ley XXV N° 5 (antes Ley N° 1134).

Proyecto de Ley N° 139/11. Presentado por el Bloque del ARI. Prohíbe en el territorio provincial el uso y comercialización de la sustancia tetracloroetileno.

Proyecto de Ley N° 140/11. Presentado por el Bloque del ARI. Prohíbe en el territorio provincial la producción, importación, el uso y la comercialización de fibras de asbesto.

Proyectos de resoluciones. Año 2011.

Proyecto de Resolución N° 033/11. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Solicita al Senado de la Nación el tratamiento del Proyecto Expediente N° 64/08 con media sanción de la Cámara de Diputados, y los Proyectos de Ley unificados N° 2785-D-2009 y N° 503-D-2009.

Proyectos de declaraciones. Año 2011.

Proyecto de Declaración N° 021/11. Presentado por el Bloque del ARI. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a los fines de proceder a la reglamentación de la Ley N° 4542 referida al sistema de protección integral de

personas afectadas por el síndrome autístico y su familia.

Proyecto de Declaración N° 027/11. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley N° 1529/11, que propone reconocer la infertilidad humana como enfermedad.

Proyecto de Declaración N° 029/11. Presentado por el Bloque Justicialista. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Congreso Catequístico Regional Patagónico a realizarse los días 8 y 9 de octubre del corriente año.

Proyecto de Declaración N° 042/11. Presentado por el Bloque del Partido Acción Chubutense. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para que el Programa "El retorno", de asistencia a pacientes con problemas adictivos, continúe prestando servicios en el noroeste del Chubut.

Proyecto de Declaración N° 047/11. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento favorable al Proyecto de Ley N° 2414/11, que propone garantizar el derecho a la salud considerando como bienes sociales a los medicamentos, las vacunas y las materias primas para su producción.

Proyectos de leyes. Año 2010.

Proyecto de Ley N° 021/10. Presentado por el Bloque del PROVECH. Crea el Programa Provincial para la prevención de la reincidencia de autores de delitos de índole sexual. (Copia)

Proyecto de Ley N° 032/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica los artículos 37° y 47° del capítulo X Fondo Especial Policía del Trabajo y Capacitación Laboral de la Ley X N° 15. (Copia)

Proyecto de Ley N° 045/10. Presentado por el Bloque Justicialista. Adhiere a la Ley Nacional N° 26370, que establece las "reglas para la habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia en espectáculos públicos". (Copia)

Proyecto de Ley N° 046/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica el artículo 152° de la Ley XIX N° 8.

Proyecto de Ley N° 047/10. Presentado por el Bloque PROVECH. Adhiere a la Ley Nacional N° 26567, regulación de la actividad farmacéutica.

Proyecto de Ley N° 048/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Sustituye el artículo 14° de la Ley I N° 260.

Proyecto de Ley N° 049/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Establece el procedimiento para los casos previstos por el artículo 86°, inciso 1) y 2) del Código Penal. (Copia)

Proyecto de Ley N° 060/10. Presentado por el Bloque del ARI. Establece el derecho de los miembros de la Policía de la Provincia del Chubut de constituir una Asociación Sindical. (Copia)

Proyecto de Ley N° 069/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica el artículo 12° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923). (Copia)

Proyecto de Ley N° 070/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Reconoce la infertilidad como enfermedad y su tratamiento como prestación básica esencial garantizada.

Proyecto de Ley N° 080/10. Presentado por el Bloque del ARI. Crea el Programa Provincial de Infecciones Nosocomiales.

Proyecto de Ley N° 083/10. Presentada por el Bloque Justicialista. Adhiere a la Ley Nacional N° 26279.

Proyecto de Ley N° 086/10. Presentada por el Bloque del ARI. Establece normas relativas a la comercialización, publicidad y consumo de tabaco.

Proyecto de Ley N° 092. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Sustituye los artículos 9° y 10° de la Ley XVIII - N° 12 (antes Ley N° 1404).

Proyecto de Ley N° 096/10. Presentado por el Bloque Justicialista. Establece normativas para la tenencia responsable de caninos. (Copia)

Proyecto de Ley N° 097/10. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 3° de la Ley XVII - N° 50 (antes Ley N° 5680). (Copia)

Proyecto de Ley N° 115/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Crea el Programa Provincial de Acceso Público a la Resucitación Cardiopulmonar (R.C.P.) y a la Desfibrilación.

Proyecto de Ley N° 127/10. Presentado por el Bloque PROVECH. Reconoce la enfermedad llamada Psoriasis como enfermedad crónica y su tratamiento como prestación esencial garantizada.

Proyecto de Ley N° 128/10. Presentado por el Poder Ejecutivo. Establece los seguros de vida obligatorio y colectivo para el personal de la Administración Pública Provincial, unificando las Leyes XXII N° 2 y XXII N° 5. (Original)

Proyecto de Ley N° 130/10: Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Crea las fiscalías de menores en el ámbito del MPF y la sustitución de los artículos 14°, 19° y 30° de la Ley Orgánica del MPF. (Copia)

Proyecto de Ley N° 133/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica la Ley I N° 341 referida a la Planta de Personal Transitorio de la Administración Pública Provincial. (Copia)

Proyecto de Ley N° 134/10. Presentado por el Bloque del ARI. Modifica la Ley I N° 296, referida a viviendas construidas con Fondos FONAVI, por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU), otorgadas a personas con discapacidad.

Proyecto de Ley N° 135/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Reconoce la acupuntura como acto médico que debe ser realizada por profesionales habilitados por las Leyes Nacionales Nros. 17312 y 24317.

Proyecto de Ley N° 138/10. Presentado por el Bloque del ARI. Establece la realización del examen de detección del estreptococo beta hemolítico del grupo B, EGB, o streptococcus agalactia en todas las embarazadas. (Original)

Proyecto de Ley N° 142/10. Presentado por el Bloque Justicialista. Declara a la Provincia del Chubut "Provincia libre de tabaco". (Original)

Proyecto de Ley N° 161/10. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 55° de la Ley XVIII N° 32. (Original)

Proyecto de Ley N° 162/10. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 61° bis de la Ley XVIII N° 32. (Original)

Proyecto de Ley N° 165/10. Presentado por el Bloque del PROVECH. Sustituye el inciso e) del artículo 9° de la Ley XVIII N° 12. (Original)

Proyectos de Resoluciones. Año 2010.

Proyecto de Resolución N° 036/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio correspondiente se dicte la reglamentación de la Ley I N° 207 (antes 4542) de protección integral de las personas afectadas por el síndrome autístico.

Proyecto de Resolución N° 056/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Invita al señor Secretario de Salud para que concurra a la CPLSSDHyt para informar sobre la situación de los Hospitales Públicos de la Provincia.

Proyecto de Resolución N° 063/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Convoca al Presidente del ISSyS para que concurra a la CPLSSDHyt para informar sobre la situación de la obra social SEROS.

Proyecto de Resolución N° 069/10. Presentado por el Bloque del ARI, insta al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios tendientes a precisar cuáles son aproximadamente las dos mil novecientas (2.900) familias que según la Dirección General de Estadística y Censos del Chubut, se encuentran en situación de indigencia en nuestra Provincia.

Proyecto de Resolución N° 174/10. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Declara ilegal, anticonstitucional y discriminatorio lo resuelto por el Poder Ejecutivo de excluir del pago de los aumentos pactados con los gremios del Estado, incluido el bono de mil pesos de fin de año a los trabajadores viales.

Proyecto de Resolución N° 178/10. Presentado por el Bloque PROVECH. Comunica al P.R.N. que vería con agrado que se avance en la reglamentación de la Ley Nacional N° 26588, garantizando en la misma una cobertura de entre el 70% y el 100% de descuento en productos para celíacos.

Proyectos de Declaraciones. Año 2010.

Proyecto de Declaración N° 043/10. Presentado por el Bloque del PROVECH. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo avance en la creación a través de la Secretaría de Salud de la "Unidad de Nefrología " en el marco del Programa de Prevención de la Salud Renal.

Proyecto de Declaración N° 044/10. Presentado por el Bloque del ARI. Vería con agrado que los legisladores nacionales den pronto tratamiento a la ley que ratifica el convenio marco de control del tabaco.

Proyecto de Declaración N° 086/10. Presentado por el Bloque del Partido Acción Chubutense. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo dote al Hospital Rural de Río Mayo de mejoras habitacionales para el personal, amplíe el plantel de mucamas, enfermeras, agentes sanitarios y médicos, un vehículo todo terreno y regularice el perfil administrativo de los empleados.

Proyecto de Declaración N° 089/10. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Declara de interés legislativo el 1º Congreso Internacional "200 Años Después - Abuso, Trata y Tráfico en Infancia, Adolescencia y Juventud".

Proyecto de Declaración N° 103/10. Presentado por el Bloque del PROVECH. Solicita la construcción de una red informática que permita la instalación en los consultorios que utilizan los profesionales médicos de computadoras donde se encuentren archivadas las historias clínicas de cada paciente que concurre al Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Proyectos de Leyes. Año 2009

Proyecto de Ley N° 003/09. Presentado por el Bloque PROVECH. Adhiere al Decreto Nacional N° 1086/05. (Plan Nacional contra la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia).

Proyecto de Ley N° 023/09. Presentado por el Bloque Justicialista. Establece la inhabilitación para acceder a cargos públicos electivos a las personas implicadas en delitos de lesa humanidad y a quienes hayan usurpado cargos electivos o hayan sido funcionarios entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. (Copia)

Proyecto de Ley N° 025/09. Presentado por el Bloque Justicialista, crea en el ámbito de la Provincia del Chubut un Fondo de Acceso a la Vivienda Estudiantil Universitaria. (Copia)

Proyecto de Ley N° 028/09. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 83° de la Ley III N° 21 (antes Ley N° 4347). (Copia)

Proyecto de Ley N° 043/09. Presentado por el Bloque Justicialista, modifica el artículo 51° de la Ley 3923. (Original)

Proyecto de Ley N° 045/09. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica los artículos 43° y 49° de la Ley N° 3923.

Proyecto de Ley N° 069/09. Presentado por el Bloque del Partido Acción Chubutense. Crea un Banco de células madre.

Proyecto de Ley N°077/09. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Propicia la adhesión a la Ley Nacional N° 26396.

Proyecto de Ley N° 085/09. Presentado por el Bloque del ARI. Declara la emergencia sanitaria en la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley N° 089/09. Presentado por el Bloque del ARI. Establece licencias extraordinarias por la pandemia de influenza AH1N1.

Proyecto de Ley N° 094/09. Presentado por el Bloque del PROVECH. Tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia laboral.

Proyecto de Ley N° 098/09. Presentado por el Bloque del PROVECH. Modifica el artículo 11° capítulo II, título II de la Ley IX N° 75 (antes Ley N° 5639). (Copia)

Proyecto de Ley N° 111/09. Presentado por el Bloque del Partido Acción Chubutense. Dispone una campaña publicitaria que demuestre los graves riesgos de las adicciones, crea el registro de distribuidores de bebidas alcohólicas y el registro de expendedores de bebidas alcohólicas, dependiente del Ministerio de Gobierno. (Copia)

Proyecto de Ley N° 118/09. Presentado por el Bloque PROVECH. Implementa un "Régimen de jubilación proporcional y por edad avanzada". (Original)

Proyecto de Ley N° 124/09. Presentado por el Poder Ejecutivo. Crea en el ámbito de la Inspección General de Justicia el Registro Provincial de Comunidades Indígenas. (Copia)

Proyecto de Ley N° 127/09. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Restablece la vigencia de la Ley N° 2342 y de la Ley N° 5472, por un período de seis meses. (Original)

Proyecto de Ley N° 128/09. Presentado por el diputado Astete. Prohíbe la venta de medicamentos en establecimientos no autorizados.

Proyecto de Ley N° 129/09. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Faculta a las entidades gremiales con jurisdicción en la Provincia del Chubut y cuyos afiliados sean empleados públicos provinciales a realizar una auditoría externa al ISSyS en forma anual. (Original)

Proyecto de Ley N° 134/09. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Declara de interés provincial la puesta en marcha de un programa especial para la lucha contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Proyecto de Ley N° 140/09. Presentado por el Bloque del ARI. Establece que todo el personal femenino que se desempeña en los tres poderes del Estado Provincial goce de 210 días de licencia por maternidad.

Proyecto de Ley N° 142/09. Presentado por el Bloque Justicialista. Declara de interés provincial el estudio, prevención, tratamiento, investigación y la problemática general relacionada con la enfermedad celíaca.

Proyecto de Ley N° 143/09. Presentado por el Bloque Justicialista. Incorpora como artículo 27° bis de la Ley N° 5413 que las empresas de transporte público deberán prever que un 10% de sus unidades deberán ser de piso bajo o semibajo adaptadas para el ingreso y egreso de pasajeros con movilidad reducida.

Proyecto de Ley N° 148/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Crea un laboratorio para la elaboración de medicamentos "PROCHUME". (Original)

Proyecto de Ley N° 149/09. Presentado por el Bloque del Partido Chubutense. Regula la actividad de los técnicos superiores en acompañamiento terapéutico. (Original)

Proyecto de Ley N° 151/09. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Crea el sistema de seguro de salud para los estudiantes que cursen carreras terciarias y universitarias en instituciones públicas. (Original)

Proyecto de Ley N° 170/09. Presentado por el Poder Ejecutivo. Crea la Operadora de Servicios Turísticos de Chubut. (Copia)

Proyecto de Ley N° 171/09. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 9° inciso a) de la Ley XVIII N° 12 (antes Ley 1404). (Original)

Proyectos de leyes. Año 2008.

Proyecto de Ley N° 001/08. Presentado por el Bloque del PROVECH. Tiende a la implementación de un programa que proyecte la prevención de alcoholemia en espectáculos deportivos. (Original)

Proyecto de Ley N° 004/08. Presentado por el Bloque del ARI. Declara emergencia ambiental y económica en Caleta Córdova, a raíz del derrame de hidrocarburos. (Copia)

Proyecto de Ley N° 010/08. Presentado por el Bloque del ARI. Establece la obligatoriedad de la fluoración o defluoración de las aguas de abastecimiento público. (Original)

Proyecto de Ley N° 018/08. Presentado por el Bloque del PROVECH. Establece la obligatoriedad de la provisión gratuita de ácido fólico en el territorio de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley N° 019/08. Presentado por el Bloque del PROVECH. Establece la obligatoriedad en el territorio de la Provincia del Chubut de la realización de cultivos para la detección de la infección por estreptococo grupo B a todas las mujeres con rotura de bolsa prematura, amenaza de parto prematuro o antecedentes de infecciones previas con estreptococo B.

Proyecto de Ley N° 035/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Establece que las remuneraciones del personal de la Policía de la Provincia del Chubut sea fijado mediante el criterio de porcentualidad asimilado al cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia. (Copia)

Proyecto de Ley N° 045/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica el artículo 10° de la Ley N° 4969, crea Centros de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones. (Original)

Proyecto de Ley N° 047/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica la Ley N° 4332 de Promoción y Protección Integral de la Tercera Edad.

Proyecto de Ley N° 048/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Establece en el territorio de la Provincia el suministro de ácido fólico durante el embarazo para la prevención de malformaciones congénitas del tubo

neural.

Proyecto de Ley N° 052/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Declara la Emergencia Laboral Hospitalaria en la Provincia del Chubut, exceptúa al Poder Ejecutivo del cumplimiento de lo establecido en el capítulo IV, Otras Disposiciones, artículo 11° de la Ley N° 5704 y autoriza a otorgar un adicional remunerativo no bonificable. (Original)

Proyecto de Ley N° 053/08. Presentado por el Bloque del Partido Acción Chubutense y por el Bloque del ARI en forma conjunta. Establece con carácter obligatorio la realización del examen de detección del estreptococo beta hemolítico del grupo B a todas las embarazadas entre las semanas 35 y 37, en establecimientos estatales o privados. (Original)

Proyecto de Ley N° 054/08. Presentado por el Bloque del ARI. Establece el acceso de los pacientes a la información registrada en su historia clínica.

Proyecto de Ley N° 058/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica los incisos a) y g) del artículo 9° del Decreto - Ley N° 1404. (Original)

Proyecto de Ley N° 061/08. Presentado por el Bloque PROVECH. Regula las actividades deportivas. (Original)

Proyecto de Ley N° 062/08. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica la Ley N° 5680 que crea régimen especial previsional para soldados conscriptos que hayan participado en acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. (Original)

Proyecto de Ley N° 074/08. Presentado por el Bloque del PROVECH. Releva a los profesionales médicos de la obligación de denunciar abortos clandestinos. (Copia)

Proyecto de Ley N° 079/08. Presentada por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 1° de la Ley N° 4915 en relación a los docentes transferidos que hubieran prestado servicios en escuelas públicas o privadas transferidas a la jurisdicción de la Provincia del Chubut por imperio de la Ley Nacional N° 24049. (COPIA)

Proyecto de Ley N° 080/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Establece que lo recaudado por la aplicación del inciso e) del artículo 8° de la Ley N° 5707, sea destinado en su totalidad al Fondo Especial para la Prevención de la Drogodependencia creado por el artículo 13° de la Ley N° 4969. (Copia)

Proyecto de Ley 092/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica los artículos 12° y 13° de la Ley N° 3923 texto ordenado Ley N° 4251.

Proyecto de Ley N° 108/08. Presentado por el Bloque Justicialista. Adhiere a la Ley Nacional N° 26279 relacionada con la detección de patologías congénitas en el recién nacido. (Original)

Proyecto de Ley N° 117/08. Presentado por el Bloque del ARI. Establece que se agregue al calendario de vacunación oficial, la vacuna contra la infección por el Virus de Papiloma Humano.

Proyecto de Ley N° 132/08. Presentado por el Bloque del ARI. Establece normas procedimentales para ropa utilizada en hospitales públicos, sanatorios y clínicas privadas.

Proyecto de Ley N° 145/08. Presentado por el Poder Ejecutivo. Suspende la aplicación del artículo 13°, inciso

b) de la Ley de Carrera Sanitaria N°2672 y modificatorias.

Proyecto de Ley N° 152/08. Presentado por el Bloque del ARI. Establece normas relativas a la comercialización, publicidad y consumo de tabaco y deroga la Ley N° 3775. (Original)

Proyecto de Ley N° 154/08. Presentado por el Bloque PROVECH. Propicia la creación de un Registro especial en el marco de la Justicia Provincial de un Registro de Defensa de la Integridad Sexual (REDIS) y del Consejo de Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual. (Copia)

Proyecto de Ley N° 160/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Declara emergencia sanitaria en la ciudad de Puerto Madryn, a raíz de los excesos en las emisiones de fluoruro. (Copia)

Proyecto de Ley N° 161/08. Presentado por el Bloque del ARI. Modifica el inciso d) del artículo 2° del Dto. - Ley 1987, referente a la edad de ingreso en la Administración Pública Provincial.

Proyecto de Ley N° 165/08. Presentado por el Bloque Justicialista. Crea un fondo de asistencia y capacitación para los trabajadores desempleados de la pesca.

Proyecto de Ley N° 166/08. Presentado por el Bloque del ARI. Modifica requisito de edad para el ingreso en la Carrera Sanitaria Provincial.

Proyecto de Ley N° 181/08. Presentado por el Bloque del PROVECH. Establece los derechos y obligaciones de los usuarios del Servicio de Salud público y privado de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley N° 182/08. Presentado por el Bloque Justicialista. Tiene por objeto prevenir y sancionar la violencia laboral. (Original)

Proyecto de Ley N° 188/08. Presentado por el Bloque Justicialista. Dota de un marco normativo al ejercicio de las profesiones vinculadas a la temática ambiental. (Copia)

Proyecto de Ley N° 194/08. Presentado por el Bloque Justicialista. Modifica el artículo 15° de la Ley N° 1134 modificada por la Ley N° 3471.

Proyecto de Ley N° 195/08. Presentado por el Bloque Justicialista. Crea el Registro de deudores alimentarios morosos. (Copia)

Proyecto de Ley N° 209/08. Presentado por el Bloque del ARI. Concede subsidio vitalicio a la señora Elisa del Carmen Molina. (Original)

Proyecto de Ley N° 211/08. Presentado por el Bloque del ARI. Prohíbe el uso del percloroetileno. (Copia)

Proyecto de Ley N° 221/08. Presentado por el Bloque del ARI. Regula el otorgamiento de subsidios mensuales vitalicios. (Original)

Proyecto de Ley N° 226/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica el artículo 7° de la Ley N° 4545 para asegurar la cobertura del 100% de los métodos anticonceptivos por parte de la Obra Social SEROS.

Proyecto de Ley N° 236/08. Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical. Modifica la Ley N° 3923 en sus artículos 20° y 74°, inciso b). (Copia)

## **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos números 1868, 1881, 1884, 1891, 1895, 1921, 1922, 1923, 1925, 1928, 1934, 1957, 1960, 1971, 1972, 1975, 1976, 1977, 1979, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2003, 2004 y 2049/12, 31, 35, 44, 65, 76, 81, 97, 145, 158, 159, 160/13, por los que se incorporan y modifican partidas del presupuesto vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Más allá de que no se modifica el pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, donde se leyó 1977 corresponde Decreto 1978 y se agrega el Decreto 221/13 -que no fue leído por Secretaría-.

**SR. RISSO**: ¿No ingresó el Decreto 1229 de este año?  
¡Ah, no! es el expediente... ¿el 224 del 2013?

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): No, acaba de darse lectura a los números de decretos, diputado.

**SR. RISSO**: ¿Y el 224?

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Hasta el 221 del 2013. En los puntos siguientes de los asuntos entrados, diputado -dos puntos más adelante- está el ingreso del Decreto 224 del 2013, eso es lo que estaba buscando.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto N° 01/13, por el que se pone en vigencia para el Ejercicio 2013 el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial aprobado por Ley II N° 142, con los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto N° 066/13, del Poder Ejecutivo Provincial, de Necesidad y Urgencia, según lo establecido en el artículo 156° de la Constitución Provincial, por el que se prorroga desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013, la emergencia de los Servicios, Divisiones y Secciones de Anestesiología de los efectores del Subsector Estatal, declarada por el Decreto N° 1076/08 ratificado por las Leyes I Nros. 375 y 391, prorrogada por las Leyes I Nros. 438 y 454.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.8 -

DECRETO N° 224/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto N° 224/13, del Poder Ejecutivo Provincial, de Necesidad y Urgencia,

según lo establecido en el artículo 156° de la Constitución Provincial, por el que se declara por el plazo de tres meses la emergencia en los servicios de cirugía del Hospital Regional Comodoro Rivadavia y su Área Programática.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado Riso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. Como bien se expresa, es un decreto -entiendo- de necesidad y urgencia, por lo que menciona el Secretario, aunque la parte resolutive habla de un decreto en acuerdo general de ministros y declara la emergencia hospitalaria, la emergencia de los servicios -dice- de cirugía del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia y su Área Programática.

Este decreto obviamente viene a conocimiento de esta Legislatura y por la naturaleza del decreto -ya discutiremos esto- pido que sea derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales...

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Está derivado.

**SR. RISSO:** Está derivado, perfecto. La naturaleza del decreto deberá ser analizada en esa comisión y después resuelta por este Parlamento, porque si se trata de un decreto de necesidad y urgencia, Presidente, señores diputados, evidentemente habiendo estado la Cámara en receso -a pesar de que el 4 de marzo no estábamos en receso- le da facultades al Poder Ejecutivo que corresponden a este Parlamento, son facultades extraordinarias que le corresponden a este Parlamento si es un decreto de necesidad y urgencia.

Planteo esto, Presidente, porque si bien me voy a referir a la problemática de la emergencia en la Hora de Preferencia, en esta etapa, en esta instancia nos vemos en la obligación de plantear la naturaleza jurídica de este decreto que es puesto a consideración de la Cámara y que quizás por la naturaleza, por lo que veo aquí, podría avanzar sobre potestades que son propias del Parlamento. Esto lo discutiremos en la comisión.

Pero en los días previos se habló de una intervención al Hospital Regional. Nosotros lo planteamos: mire, es tan ilógico plantear una intervención a los hospitales, que mañana nos van a venir a decir que se va a intervenir una seccional de policía; porque el hospital obviamente depende del Ministerio de Salud; es como si se interviniera a sí mismo, como que el Poder Ejecutivo estuviera interviniendo al Ministerio de Salud. Se habló en todos lados, incluso en la crisis que se manifestó ayer y antes de ayer en el hospital se seguía hablando de intervención.

Este funcionario -no recuerdo el apellido- que mencionó el diputado Jerónimo García, un médico que es cierto que estuvo en el hospital -Jaime- y que volvió sumamente cuestionado por la comunidad hospitalaria, no sabemos en carácter de qué fue porque de interventor no puede ser, dado que no puede el Ministerio intervenir el Hospital...

- Expresiones en las bancas.

¿Director del Hospital Regional? ¡Director del Hospital Regional! En ese caso no hace falta un decreto en acuerdo general de ministros, porque ésa es una potestad propia del Ministerio de Salud. Nombrar, remover un director o las administraciones de un hospital es una potestad ordinaria y común del Ministerio de Salud, no hace falta un acuerdo general de ministros.

Pero, Presidente, lo grave es que este decreto no declara la emergencia sanitaria. Por eso en el momento en que la Cámara

tenga que considerar este decreto, es una cuestión que tendremos que analizar y tener muy en cuenta, por algunas de las razones que voy a expresar incluso en la Hora de Preferencia.

Este decreto declara la emergencia, no la sanitaria, al solo efecto de obligar a los funcionarios a cumplir funciones...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): ¡Por favor!, el diputado está en uso de la palabra.

**SR. RISSO**: Señor Presidente, ¿puedo seguir?, porque hay una cuestión...

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Continúe, diputado.

**SR. RISSO**: Hay una cuestión, es increíble, es como si tuvieran miedo de lo que uno pueda expresar, decir u opinar, en la que nos podemos equivocar; si nos equivocamos, pedirán la palabra y nos contestarán.

Pero lo que no pueden es estar permanentemente a ver si hablamos o no hablamos o no terminamos de expresar una opinión sobre una cuestión tan central y trascendente como un decreto en acuerdo general de ministros.

Repito, entró un decreto en acuerdo general de ministros. No es un decreto del Poder Ejecutivo; es un decreto en acuerdo general de ministros, es un decreto de necesidad y urgencia que establece potestades que están por encima, por afuera de la ley. Y esto la Cámara lo tiene que considerar, aprobar o rechazar, nada más ni nada menos.

Por eso tendrán que especificar y explicar en carácter de qué fue este señor Jaime al Hospital de Comodoro. Pero yo estoy hablando acá de un decreto donde firman todos los ministros, ¡todos!, no el Gobernador ni el Ministro de Salud, ¡todos! Es un decreto de necesidad y urgencia, es un decreto que militariza el Hospital Regional.

Cuando ingresa al recinto, nosotros tenemos la obligación de tratar el decreto. Les voy a leer lo que dice: "Durante el lapso indicado en el artículo 1º ningún profesional de la especialidad vinculado laboralmente al Ministerio de Salud podrá negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio o funciones profesionales. El rechazo, la negativa u obstaculización injustificada de los asientos provisorios de funciones que se dispongan serán considerados falta grave."

¡Ni en un gobierno de facto se tomaba esta decisión! Y fue tomada en un decreto de necesidad y urgencia, que esta Cámara tiene que aceptar o tiene que rechazar.

Le repito, Presidente. Mire, está firmado; no es el Gobernador ni el Ministro de Salud; es el Gobernador y todos los

ministros, ¡todos!... espere que voy a ver si me falta alguno... ¡hasta Eliceche está!, que es el que en teoría representa a todos, el jefe de gabinete.

Y cuando la naturaleza jurídica de un decreto lo firma el Gobernador y en acuerdo general de Ministros, son cuestiones extraordinarias y tiene todas las características de un decreto de necesidad y urgencia; que militarizó el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia. Que terminó, Presidente, dice, considerando falta grave a quien se negara, que terminó en un escándalo que después vamos a analizar con un pobre residente del Hospital Regional. Pero esto lo firmó el Poder Ejecutivo y está entrando, ¿qué hacemos? Mire, ¿en silencio la Cámara acepta un decreto de necesidad y urgencia cuando el parlamento está en sesiones? Yo es la primera vez que lo veo. ¿Cuándo empieza el período ordinario de sesiones? Si ya el Gobernador había venido a hacer el discurso de parado, como dijo el diputado Jerónimo García. Pero ¿para qué se firmó un decreto de necesidad y urgencia de todos los ministros por una crisis en un hospital?, ¿cuál es la razón? ¿Meter preso a los médicos cirujanos que estaban realizando una medida de fuerza?, ¿cuál es la razón? ¿Se necesita un decreto de necesidad y urgencia para que vayan cirujanos militares al Hospital Regional?

Yo digo venían a darle volumen político, ¿éste es el volumen político? ¿Qué quieren, que no hablemos, que guardemos silencio? Se acaba de hablar de la crisis, acaba de hablar el Ministro de Salud ayer y antes de ayer "está normal", "se está normalizando el hospital regional" e ingresó este decreto que no declara la emergencia sanitaria, Presidente, esto es lo más grave. Porque si se hubiese firmado un decreto de necesidad y urgencia por encima de las facultades de este Parlamento, que sesionaba ayer -le recuerdo, ayer teníamos sesión ordinaria- y declara la emergencia sanitaria, hubiese entrado el Proyecto de Ley que corresponde y lo hubiésemos tratado ayer. O manden un proyecto de ley y declaren las facultades, modifiquen las obligaciones de los trabajadores del Hospital. Pero un decreto de necesidad y urgencia estando... ¿esto qué es? ¿Éste es el volumen político? ¿A eso vino el Ministro Coordinador? Antes de ayer el Ministro Coordinador, Presidente, estuvo reunido en este Parlamento con los diputados del Frente para la Victoria.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez interrumpen al orador.

No, no, por ahora voy a seguir, Presidente. Estoy analizando un decreto de necesidad y urgencia, Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE (Trotta):** ¡Silencio, por favor!

**SR. RISSO:** ...que acaba de entrar. Un Decreto de necesidad y urgencia...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE (Trotta):** Silencio, por favor, diputados.

**SR. RISSO:** ¡Ha! Mire, Presidente, la histeria, acá tiene. Es la histeria de no aceptar los papelones del gobierno y el primer papelonero, el primer papelonero que vino a esta Legislatura, Presidente, que vino a esta Legislatura antes

que de que se firma...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Mire, Presidente, le voy a decir, mire...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. RISSO:** Espero que no, espero que no, porque me preocuparía...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Mire, Presidente, el 4 de marzo, Presidente, acabo de...

**SR. PRESIDENTE (Trotta):** Les voy a pedir a los señores diputados...

**SR. RISSO:** No, pero espere. No, no, porque yo voy a hacer un planteo que si quieren lo rechacen. Que si quieren lo rechacen, pero este decreto, Presidente,...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Que lo lea, que lo lea Presidente...

Que lo lea, Presidente. Que lea el Reglamento, que lea el artículo. Presidente, que lea el artículo. ¿Cuál es el artículo que quiere hablar?

**SR. PRESIDENTE (Trotta):** Señores diputados, por favor...

**SR. RISSO:** Presidente, que lea el Reglamento, estoy esperando...

**SR. PRESIDENTE (Trotta):** ... hay una larga lista de asuntos entrados, yo les voy a pedir...

**SR. RISSO:** Sin duda, pero uno de los más importantes es éste...

**SR. PRESIDENTE (Trotta):** Sin lugar a dudas desde su punto de vista, pero por favor, ajustémonos a tratar de darle continuidad al tema de los asuntos entrados.

**SR. RISSO:** Me estoy ajustando al Reglamento, acaba de entrar, Presidente, un decreto de necesidad y urgencia y no puede pasar en esta Cámara...

Mire, Presidente, le voy a decir, ése va a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Para que salga una manifestación de Asuntos Constitucionales hace falta la mayoría para emitir un dictamen a favor o en contra. Si la mayoría lo decide, no se discute nunca en Asuntos Constitucionales, por eso lo queremos plantear ahora, en el momento que ingresa.

- Expresiones en las bancas.

Porque, Presidente, no está entrando cualquier cosa, está entrando un decreto de necesidad y urgencia.

- Expresiones en las bancas.

Dígame, Presidente, ¿Va a permitir que me siga interrumpiendo?

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Silencio, por favor. Siga diputado.

**SR. RISSO:** Presidente, es un decreto de necesidad y urgencia. ¿Nadie lo advirtió?, ¿nadie advirtió? Lo mencionó el propio Secretario. ¿Nadie advierte que hoy está entrando un decreto de necesidad y urgencia que militariza el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia?

Estando en período ordinario de sesiones este decreto debe ser rechazado inmediatamente por el Parlamento. Ha militarizado el hospital, ni siquiera declara la emergencia hospitalaria.

Por eso, Presidente, no puede pasar que cuando el lunes estuvo reunido el Ministro Coordinador con el Bloque Frente para la Victoria, cuando ya estaba producida la crisis en el hospital, no discutieran este tema, esta cuestión; que no se planteara el ingreso de un proyecto declarando la emergencia en el hospital; ¡esto es lo grave!

Y yo tengo el derecho, Presidente, a decir ¿éste es el volumen político que le iban a dar a este gobierno, reuniéndose en un tema tan trascendente como es la emergencia en salud solamente con el Frente para la Victoria?

Por ahora, Presidente, es lo que quería expresar, después voy a seguir.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente.

Si hay un papelonero en todo esto no es ni más ni menos que el diputado preopinante, es en extremo papelonero porque lo que está haciendo es un circo con un decreto -es verdad- en acuerdo general de Ministros, que tiene la firma de todos los Ministros.

En la parte resolutive del decreto en ningún lugar menciona que haya intervención del Hospital Regional, como dijo; en ningún lugar del decreto menciona que haya emergencia hospitalaria; en ningún lugar este decreto -en acuerdo general de Ministros- menciona que se lo nombra director al doctor Jaime.

Lo que no dice el diputado Risso, y debe ser ex profeso que lo hace, es que entraron dos decretos; ambos decretos tienen fecha 1º de marzo; todavía no estábamos dentro del período ordinario de sesiones con lo cual es facultad del Ejecutivo llevar adelante un decreto de estas características.

En realidad son dos, entonces. Insisto que es ex profeso que el diputado Risso hable de la manera que habla, no leyéndolo como

corresponde. Porque el decreto -en acuerdo general de Ministros- en su artículo 1º declara la emergencia en los servicios de cirugía del Hospital Regional; éste es el Decreto N° 224.

El Decreto N° 225 de la misma fecha es en el cual se designa... en realidad, primero se deja sin efecto la designación de la doctora Alicia Sampaolesi como directora del Hospital Regional y se designa al doctor Sergio Fernando Jaime. Son dos decretos distintos.

El segundo decreto, el de la designación de Jaime, no es con acuerdo de Ministros como dijo el diputado Risso. ¡Miente! ¡Miente! Es un mentiroso consuetudinario.

De manera que, tomando las fechas, sí ingresó el 4 de marzo...

Le voy a pedir, por favor... después se ofenden cuando uno las tilda de "porristas" pero, por favor, le voy a pedir silencio a la barra que tiene detrás suyo, señor Presidente, porque no aprenden más, ¡no aprenden más! Siguen siendo lo mismo.

Estos dos decretos tienen fecha del 1º de marzo y, por supuesto, ingresaron el día 5 o 4 a esta Cámara pero cuando fueron hechos nosotros no estábamos dentro del período ordinario. Y si tienen que ser ratificados o rechazados lo decidiremos en esta Cámara como corresponde analizándolos y debatiéndolos seriamente no mintiendo. Porque acá no se esconde nada, si se hubiese escondido no se hubiese mandado ninguno de estos decretos a la Cámara. Señor Presidente, solicito que continuemos con la Minuta y para información del diputado preopinante es el artículo 82º el que habla de los proyectos que ingresan pero pueden ser fundamentados pero en la Hora de Preferencia. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente, se ha hecho mención de mi nombre. Que el diputado Reyes venga a juzgar lo que sé o lo que no sé realmente me preocupa, realmente me preocupa. Usted sabe, señor Presidente, que no me gusta personalizar pero entiendo que no todos somos iguales, todos tenemos nuestras limitaciones, actitudes o capacidades pero no me gusta, lo he hecho muy pocas veces.

Pero, en este caso, incluso he sido ofendido. Aclaro que puedo equivocarme pero no soy yo el que miente. Siempre el mentiroso cree que son todos de su misma condición, no soy yo el que miente, señor Presidente. El inicio del período ordinario de sesiones comienza el 1º de marzo, lo dice la Constitución...

**SRA. MARTÍNEZ:** A las 20 horas...

**SR. RISSO:** ¡Dios mío!, pero mire lo que inventa, dice que empieza a las 20 horas. Supóngase que fuera cierto, pero es la Presidenta del Bloque de la mayoría, tiene que plantear seriedad en los debates políticos y bajó al nivel del diputado Reyes, después se queja. Son parecidos por eso están dentro del mismo Bloque, rescato a algunos, señor Presidente, le puedo asegurar que rescato a muchos.

A mí me han ofendido, me puedo equivocar. Ahora dicen que el inicio del período inició a las 20 horas, puede empezar a las 12,

a las 13 según la hora que hable el Gobernador. Aunque fuera así, Presidente, todos sabemos que el 1º de marzo empieza el período ordinario de sesiones y el Gobernador tiene toda la potestad no de firmar un Decreto de Necesidad y Urgencia, sino de convocar a extraordinarias. ¿Cuál es el problema?, si es que quieren debatir.

Entonces, entrar en el terreno del ridículo para esta cuestión, como planteó el diputado Reyes, porque él está acostumbrado de donde viene. Cree, señor Presidente, que logra prestigio y mérito insultando al que opina distinto. No es la primera vez que lo hace, yo ya lo he dicho, mire, la vocación del mediocre es descalificar porque sabe que no le da. Yo he dicho que a algunos la inteligencia no los va a alcanzar nunca, son muy rápidos, son muy rápidos. Lo único que contribuye, señor Presidente, es para desviar una cuestión tan trascendente como esta.

Insisto, un Decreto de Necesidad y Urgencia requiere que la Cámara esté en receso y la Cámara está en período ordinario.

- Expresiones en las bancas.

No, espere, señor Presidente, ya tiene todo el límite, ya supera todas las cuestiones. Estamos hablando de la crisis de la salud, después voy a hablar de lo que explicaron y dijeron algunos diputados de Comodoro Rivadavia sobre la crisis del hospital de Comodoro Rivadavia pero no es una cuestión menor.

¿Por qué yo digo que vino el Ministro Coordinador y no dijo nada? porque asumieron el compromiso de aprobar el Presupuesto a libro cerrado, incluso, los diputados de Comodoro Rivadavia. Cuando vino el Ministro Coordinador, señor Presidente, que vino el 4, ayer fue 5, vino el lunes, estaba planteada la crisis. Ese es el momento de ver y plantearle al Ministro en lugar de que ingrese el 4 un Decreto de Necesidad y Urgencia militarizando el hospital de Comodoro Rivadavia. Ésta es la cuestión, entonces no pasa, señor Presidente, por la mediocridad, pasa por establecer un debate que es central; acá quizá no tomamos plena conciencia, pero en Comodoro generó toda una crisis y sigue generando una crisis. Y es en el momento que ingresa el decreto que nosotros lo vamos a plantear.

Entonces, si quieren, señor Presidente, rebajando a la Legislatura de nivel, que lo dejen hablar a Reyes; pero así cada vez van a estar peor, cada vez van a ser mayores los papelones, cada vez se va a debilitar más la gestión de gobierno y cada vez, señor Presidente, las consecuencias las va a seguir pagando la ciudadanía del Chubut por actitudes mediocres, torpes, casi infantiles de alguien que ocupa una banca en representación del pueblo de la Provincia del Chubut que demandaría -por lo menos- una dosis de seriedad y de estudio, de vez en cuando.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): El decreto al que terminan de hacer referencia los diputados pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 239/12 presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio de Traslados Aeromédicos por Emergencias Sanitarias - Adenda n° 1 - Prórroga, celebrada entre la Caja de Seguros S.A. y la entonces Secretaría General de la Gobernación, cuyo objeto es prorrogar la vigencia del convenio a partir del 11 de diciembre de 2011 por tres (3) años más y mantener la vigencia de la cláusula novena para futuras prórrogas.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Señor Presidente, solicito que también sea derivado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Entonces el Proyecto de Ley n° 239/12 se gira también a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 240/12 presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Municipio de Puerto Madryn un predio inscripto en condominio indiviso a nombre de la Provincia del Chubut y de la Municipalidad de Puerto Madryn, en virtud de la redistribución de tierras efectuada por la Provincia y dicha Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 241/12 presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención suscripta entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Río Negro, cuyo objeto es arribar a un acuerdo transaccional que pone fin a la demandas interpuestas entre las Provincias mencionadas y por el cual la Provincia de Río Negro abone a la Provincia del Chubut la suma de aproximadamente pesos treinta y dos millones (\$ 32.000.000).

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 242/12 presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco para la adhesión de la Provincia del Chubut al Sistema Nacional de Información de los Registros de la Propiedad Inmueble entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia del Chubut, con el objeto de fortalecer la coordinación entre los Registros de la Propiedad Inmueble de todo el País.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 243/12 presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el artículo 15° de la Ley I n° 318 (antes Ley n° 5556), sustituido por el artículo 1° de la Ley I n° 469, referido a recomposición salarial en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 001/13 presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual adhiere la Provincia del Chubut al nuevo Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional n° 26530, modificatoria del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional n° 25917, para los años 2012 y 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 002/13 presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de El Hoyo, con el objeto de fijar bases del trabajo destinado a implementar programas directos en el territorio de la localidad de El Hoyo y su zona de influencia.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 003/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se

aprueba el Acta Acuerdo celebrado entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, la Secretaría de Trabajo y el Instituto de Asistencia Social, que tiene por objeto desarrollar acciones para promover el desarrollo de proyectos de capacitación, formación en producción y de trabajo, principalmente de jóvenes y mujeres jefas de hogares de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 010/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el Banco de Datos Genéticos de Familiares de Ex Combatientes fallecidos o desaparecidos en guerra, sepultados en nuestras Islas Malvinas, en el marco del cumplimiento de la Convención de Ginebra en sus artículos 16° y 17°, sobre identificación de los muertos.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Señor Presidente, a efectos de solicitar que el Proyecto de Ley N° 003/13, donde se propone la aprobación del Convenio celebrado entre Ministerios y otros entes provinciales, pase también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Entonces, el Proyecto de Ley N° 003/13 referido al Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de Familia y Promoción Social y otros organismos del Estado, se gira también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SOTOMAYOR:** Gracias.

#### **DEL PODER JUDICIAL**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Oficio N° 289/SCA/2012, del Superior Tribunal de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6° de la Sentencia Definitiva N° 11/12-SCA., dictada en los autos caratulados "ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa" (Expte. N° 21875-A-2009), la que quedó firme el día 10 de diciembre de 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 249/12-HL., referido al Sistema Registral de Publicidad Oficial y Contratos de Publicidad desde el 01/01/12 a la fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete con referencia a lo solicitado por Declaración N° 104/12-HL. en relación con el cierre de cruces en la multitrocha que va desde el cruce de la Avenida de los Constituyentes y hasta la rotonda "Doctor Diego Zamit" de la Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 26 de la

Ciudad de Comodoro Rivadavia, mediante el sistema "new jersey", con excepción de los cruces en los que hay semáforos.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes formulado por Resolución N° 286/12-HL., sobre acciones realizadas a fin de resolver la problemática vinculada con la contaminación del Río Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly enviando la Resolución N° 018/12, referida a la solicitud al señor Gobernador de la Provincia y al señor Ministro de Salud para la urgente designación de un Profesional del área de pediatría en el Hospital de Rada Tilly.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la Rendición de Cuentas de dicho Organismo correspondiente al mes de octubre 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Fiscal de Estado enviando para conocimiento el Documento "Transparentar los muros de las cárceles y de los despachos judiciales" que ha elaborado con respecto al funcionamiento del Poder Judicial.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la Nota del Ministro de Salud con referencia a la Declaración N° 109/12-HL., referida a la solicitud de modificación en el formulario del donante de sangre.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Senadora Nacional doctora Graciela Di Perna presentando el Informe de Gestión correspondiente a la actividad parlamentaria que realizó durante el corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): En razón del volumen de la información, no se envió copia a los Bloques de la totalidad de la misma. Ésta quedará archivada en la Biblioteca Legislativa en donde podrá ser consultada.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Fiscalía de Estado en respuesta al pedido de informes formulado mediante Resolución n° 322/12 - Honorable Legislatura, con referencia al funcionamiento de dicha Fiscalía.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota nº 001/13 del Tribunal de Cuentas informando la conformación para el corriente año de la Presidencia de ese Tribunal, según Acta nº 239/2012.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete enviando la respuesta de la Secretaría de Seguridad y Justicia a los puntos m) y n) del pedido de informes formulado por Resolución nº 301/12 - Honorable Legislatura, sobre plan de desarrollo para la meseta central como alternativa a la explotación minera y hechos de violencia ocurridos en esta Legislatura el día 27 de noviembre de 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete enviando la respuesta del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable al pedido de informes dispuesto por la Resolución nº 301/12 - Honorable Legislatura, referido al plan de desarrollo para la meseta central como alternativa a la explotación minera y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.9 -

#### PRÓRROGA AL PEDIDO DE INFORMES SOLICITADO POR RESOLUCIÓN Nº 301/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete enviando la nota del Ministro de Hidrocarburos solicitando una prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 301/12 - Honorable Legislatura, sobre el plan de desarrollo para la meseta central como alternativa a la explotación minera.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques.

Queda a consideración de los señores diputados el pedido de prórroga.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Ayer, en Labor Parlamentaria, hemos quedado de acuerdo en solicitar a Presidencia que se remita el informe por el tiempo transcurrido desde que fue hecho el pedido de informes, creo que presentado por el diputado Lizurume. La prórroga es de enero por esto del receso y lo acordado es que por Presidencia se solicite la respuesta.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Entonces, por Presidencia se solicitará la respuesta al pedido de informes.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. Efectivamente, ayer lo conversamos en la hora de Labor Parlamentaria. Lo que yo destacaba y le comentaba a la diputada preopinante es que el día 10 de enero -¡10 de enero!-, requerido con el informe formulado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitó diez días de prórroga; transcurrieron dos meses desde el 10 de enero. Consecuentemente, nos parece que ya es un plazo prudencial para intimar al funcionario para que responda.

Íbamos a formular un nuevo pedido de informes referido a las partes que no se contestaron. Pero si la Cámara da el consentimiento para la intimación, esperaremos a que se nos

responda con la mayor celeridad posible.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Vamos a requerir entonces por Presidencia del Cuerpo la respuesta inmediata al pedido de informes que planteaba, diputado.

- Asentimiento.

Por Secretaría se continuará con la relación de los Asuntos entrados.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo las Resoluciones nros. 73/12, por la que solicita a esta Legislatura que se declare a Comodoro Rivadavia como "Capital de Eventos de la Provincia del Chubut"; 74/12, por la que declara de interés municipal a "ExpoChubut 2013", que se realizará en el Predio Ferial en octubre del corriente año; 75/12, que declara de interés las solemnes fiestas en honor a la Virgen del Valle en San Fernando del Valle de Catamarca; y la Expresión de Deseos n° 13/12, por la que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia realice las gestiones para que se concrete la construcción de un edificio escolar en la Manzana 65 identificada como reserva fiscal.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.10 -  
**ALPESCA S.A**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Trabajo al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 285/12 - Honorable Legislatura, referido al Acta Acuerdo suscripta en fecha 19 de octubre del corriente año entre ALPESCA S.A. y distintos representantes gremiales.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Esto es para recordar a la Cámara que mi Bloque lo había solicitado porque se había manifestado que el señor Baldino no tenía ninguna representación en la empresa. Es más, el propio excelentísimo señor Gobernador había manifestado que él no conocía quiénes eran las autoridades.

Se nos envió la copia; la copia está firmada por el señor Baldino, en representación de la empresa, y por el doctor Diego González Lernoud, como apoderado legal de la empresa. Pero también le solicitamos en qué tramite, en qué circunstancia este señor Baldino, que no figura en ningún lado y que fue el origen de la denuncia judicial que adoptó el pleno del Cuerpo o por mayoría -yo no lo recuerdo-, en qué lugar se le exigió, se le pidió que acreditara personería. Esa parte no la respondieron.

O sea, que el Gobierno se sienta con una persona que dice ser aquello que no es, pacta condiciones que no se cumplen y eso origina contratiempos como los que se vivieron.

Esto es lo que hablamos de los golpes de efecto a los que me referí anteriormente, de cosas que no se resuelven, pensando que con una buena cartilla, -realizado por mano experta rionegrina- se solucionan los inconvenientes.

Es una demostración más palpable de eso. El tema es de norma y de buenas prácticas que cada quien que se arroga una representación, la acredite ante un trámite administrativo como es la celebración de un acta con el Poder

Ejecutivo.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly informando que en la sesión preparatoria realizada el día 18 de febrero próximo pasado se constituyó la Mesa Directiva de dicho Cuerpo, siendo designada como Presidente la Concejala Gilda Olguín y Vicepresidente la Concejala María de los Ángeles Palazzoli.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación del Chubut (S.T.I.A.) solicitando intervención ante denuncia formulada a empresas pesqueras que operan en jurisdicción provincial, por violar la legislación vigente en materia pesquera, en especial en lo relacionado con la descarga y procesamiento de la materia prima en tierra.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti) Nota del señor Miguel Herrera, informando que realizó denuncia contra el capitán de la embarcación "Virgen del Milagro" y la empresa Unión Pesquera Patagónica, de la ciudad de Rawson, por pesca indiscriminada y depredatoria.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanos del Chubut, No a la Megaminería, No al Fracking, solicitando pronto despacho a la solicitud presentada el 17 de diciembre próximo pasado para iniciar la recolección de firmas a fin de concretar la presentación de un proyecto de ley por iniciativa popular.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Federación de Sociedades Rurales del Chubut haciendo llegar una copia de la nota enviada al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia, mediante la cual solicitan que se gestione ante las autoridades pertinentes la condonación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos acumulado del sector agropecuario incluido en la declaración de emergencia.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SITRAVICH) solicitando que se arbitren los medios necesarios para dar efectivo cumplimiento a la Ley XXII Nº 3 (antes Ley Nº 1231), implementando la función aseguradora del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a pasar a considerar entonces, el segundo punto del Orden del día aprobado el día de ayer.  
Por Secretaría se dará lectura.

- 2.1 -

**PROYECTO DE LEY N° 211/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley N° 211/12, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se amplía la jurisdicción territorial de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, determinada por la Ley XVI N° 31 (antes Ley N° 2174), ubicada en el Departamento Gaiman.

**SR. PRESIDENTE (Trotta)**: Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Este Proyecto fue presentado el año pasado y de hecho tenía un despacho en mayoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales luego de que esta Comisión recibió la visita del propio intendente para explicar ampliamente cuál es la idea de la ampliación del ejido de la ciudad de 28 de Julio.

En ese momento, después de su explicación, entendimos sus argumentos absolutamente válidos y coincidentes con el pensamiento de lo que hoy existe, donde por uso y costumbre que de la naturaleza hace esta localidad, el Municipio se ocupa de las cuestiones. A partir de hoy, si lo sancionamos en esta Cámara de diputados, convertimos en ley lo que se viene haciendo desde hace bastantes años.

El proyecto del Intendente -que después fue escrito en los fundamentos que acompañan el proyecto de ley- es incentivar fundamentalmente el progreso a través del trabajo sobre los recursos naturales que todos conocemos y lo que se pueda generar en este nuevo ámbito, en este ejido que está proponiendo el Intendente y que hice propio como proyecto de ley.

Señor Presidente, nosotros queremos acompañar esta idea en la cual se quiere desarrollar una zona importante de nuestro valle a través -como bien dice el intendente- de la parte agropecuaria y minera. Todos sabemos que en la explotación de zonas de caolines, arcillas, calizas, carbonatos, silicatos y arenas es donde va a incluir fundamentalmente la incorporación y participación directa de la juventud.

Expone en la propia fundamentación, que hoy 28 de Julio -y lo ha dicho el señor Gobernador en su alocución el 1° de marzo- es una de las ciudades que más ha crecido de acuerdo al censo.

También nos manifiesta que la ocupación que hoy tiene la juventud fundamentalmente como salida laboral, ronda el 20%. Cree el señor Intendente y sus colaboradores que, poniendo en funcionamiento estas nuevas áreas con proyectos que ya tiene elaborados en la parte agropecuaria y minera, esta cuestión se puede revertir.

Pero quiero repetir una cuestión, señor Presidente, esto por uso y costumbre lo atiende el Municipio de 28 de Julio.

Estas nuevas hectáreas que se van a incorporar al ejido de 28 de Julio son asistidas permanentemente desde hace varios años por el Municipio.

Creo que incorporarlas al nuevo ejido y ampliarlo -como es la propuesta del proyecto de ley- es nada más que exponer una situación de la realidad que se vive concretamente día a día a través de este Municipio.

Señor Presidente, voy a solicitar que la fundamentación sea incorporada en la versión taquigráfica y que los señores diputados den el acompañamiento a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

No sé si la traicionó el subconsciente o si lo dijo conscientemente pero habló de recursos naturales que se conocen y que pueden surgir en el futuro. Ésta es una de las cuestiones centrales que a nosotros nos preocupa cuando se plantean los incrementos de los ejidos que no responden a una cuestión estratégica o política, y fundamentalmente cuando no tienen el sustento político de toda la comunidad.

Esto de la juventud, de generar fuentes de empleos se puede hacer más allá del tamaño o la dimensión de un ejido. El desarrollo de las actividades económicas no pasa por el tamaño o la dimensión de un ejido, son políticas de Estado.

Lo que sí implica incrementar un ejido es aumentar el área de prestación de servicios. Eso implica mayores obligaciones para el Estado Municipal y por eso hace falta el acuerdo de toda la comunidad.

Y, en este caso, no está la manifestación del Concejo Deliberante de 28 de Julio en el sentido de compartir esta ampliación del ejido. Esto realmente nos preocupa por varias cuestiones; primero, porque implica una mayor prestación de servicios que tiene que ver con cuestiones presupuestarias. Personalmente comparto la incorporación del manejo del caolín al ejido de 28 de Julio, así lo decía la diputada preopinante. De hecho, lo hace pero es una actividad económica que ya está incorporada, que genera empleo y no va a generar más empleo por el hecho que se amplíe el ejido municipal. Podrá generar, quizás, y en eso se debe tener en cuenta el hecho de la administración o el mayor aporte de ingresos que pueda establecer la existencia de la actividad económica dentro de su ejido. La ampliación va mucho más allá del caolín, es mucho más amplia, es mucho más extensa y no justifica esa ampliación la existencia de la administración de las actividades económicas caolineras.

Por esa razón, señor Presidente, tenemos preocupación. El Gobernador habló recientemente en su discurso de un modelo, de un proyecto "De qué va a vivir mi pueblo" y para nosotros, señor Presidente, incluso la actividad política de este gobierno durante el año pasado en el sentido de que cada comunidad decida cuál es su actividad económica...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): ¡Silencio, por favor!

**SR. RISSO:** Yo me dirijo a usted, señor Presidente, ahora sigo, pero si no me mira...

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Discúlpeme, estaba haciendo una consulta técnica.

**SR. RISSO:** Yo me dirijo a usted y no me mira, a la pared no me gusta hablar.

Entonces, señor Presidente, la ampliación del ejido va mucho más allá de la actividad caolinerá y nos preocupa porque hay una intención de este gobierno -nos parece a nosotros- de generar una estrategia política para que cada comunidad pueda decidir, que obviamente no vamos a compartir, no la hemos compartido, esto de la licencia social alrededor de la actividad mega minera.

Por esta razón, faltando el consenso y acuerdo de la

representación popular de la comunidad de 28 de Julio, que es la expresión del Concejo Deliberante, no acompañaremos este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, para anticipar el voto favorable de este Bloque en función de que en su momento cuando fue el tratamiento una de las cuestiones que objetamos era que este proyecto no tenía fundamentación. Cosa que se cumplió con creces por lo que manifestó la diputada que presentó el proyecto más la incorporación de la copia taquigráfica del fundamento de marras, aparte la visita del propio intendente a las comisión a la que fue derivado este anteproyecto al propio Bloque y quien está haciendo uso de la palabra.

Una de las localidades de la Provincia del Chubut -que uno conoce- tal vez sea 28 de Julio la que carece de una diagramación y una planificación acorde o sea, es la más extendida, la que le falta más planificación.

Esto, indudablemente, tenderá a esa idea. La prestación de servicios o el incremento de la prestación de servicios está en manos de empresas capitalistas privadas o de capital social y estará sujeta a las consideraciones que son extra municipales. Sí habría un mayor ingreso porque las empresas caolineras y las caleras están tributando fuera de la ciudad, de la localidad. O sea, que es una incorporación de ingresos.

Después hay una cuestión -si usted quiere más pragmática- si es una decisión de una autoridad electa que tiene mayoría en el Concejo Deliberante, indudablemente, es darle una herramienta más para su desarrollo. En función de eso queremos manifestar eso en primer lugar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Sí, señor Presidente, señores diputados, quiero destacar la participación del intendente Burgoa, que estuvo con nosotros en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y fue muy claro y preciso demostrando conocimiento, profundidad y convicciones al hacer el pedido de ampliación del ejido de 28 de julio, y lo hizo con prestancia política.

Es por ello, y en función de los fundamentos vertidos por escrito, que particularmente y por supuesto acompaño esta decisión de sancionar la ampliación del ejido de 28 de julio en función de lo que pretende el Intendente de la localidad.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Gracias. Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de ley.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Ampliase la jurisdicción territorial de la Comisión de Fomento de 28 de Julio determinada por la Ley XVI N° 31 (antes Ley N° 2174), ubicada en el Departamento Gaiman, la que quedará comprendida en lo sucesivo dentro de los siguientes límites: "al norte los lados de ese rumbo de los lotes 8 e, 7 a, 4 a, 25 d y 21 a, de la Sección BII Fracción B y Sección BIII Fracción A; al Este los lados de ese rumbo del lote 21 a, las Chacras 33 y 36 del Sector 1 de la Circunscripción 3 y las Chacras 11, 18, 24, 28 y 30 del Sector 2 de la Circunscripción 3, estas pertenecientes al límite Oeste del ejido Municipal de Dolavon, lotes 9 a y 22 a de la Sección BIII Fracción D y lote 25 a, de la Sección BIII Fracción D; al Sur con el lado de ese rumbo de los Lotes 22 a, 23 a, 25 a y 26 a; al Oeste con los límites de ese rumbo de los lotes 26 a, 12 a, 8 g, 8 f y 8 e."

Artículo 2°. Apruébese el plano representativo de la jurisdicción territorial de la Comisión de Fomento de 28 de Julio descripta en el artículo anterior, que como anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley en general.

Hacemos la votación en particular.

Artículo 1°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma. Queda sancionada la ley.

Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del día, por Secretaría daremos lectura.

- 2.2 -

RESOLUCIÓN N° 010/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes (artículo 29° del Reglamento Orgánico).

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Tiene la Secretaría Legislativa cómo quedarán integradas, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Cámara, por el Frente para la Victoria los integrantes de las comisiones permanentes de la misma.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, nuestro Bloque no va a introducir modificaciones con respecto a la conformación de las distintas comisiones con respecto al período de sesiones del año próximo pasado.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente. Nuestro Bloque va a continuar con la representación que teníamos hasta el momento en las distintas comisiones y vamos a incorporar al diputado Risso en la Comisión de Legislación Nacional e Internacional y a quien les habla a la Comisión de Turismo y Deportes.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Por Secretaría daremos lectura a la conformación de las comisiones.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputados Martínez, Llanes, Reyes, Trotta, Karamarko, Barroso y Risso.

Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, diputados Willhuber, Gallego, Petersen, Johnson Táccari, Di Perna, Romero y Lizurume.

Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, diputados Jara, Reyes, Martínez, Sotomayor, Muñiz, García y Lizurume.

Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, diputados: Montes, Villagra, Petersen, Cisneros, Muñiz, Karamarko y Lizurume.

Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, diputados Ale, Mariñanco, Llanes, Cisneros, Di Perna, Gómez y Lizurume.

Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recurso Naturales y Medio Ambiente, diputados Johnson Táccari, Trotta, Sotomayor, Villagra, Crespo, Gómez y Risso.

Comisión Permanente de Turismo y Deportes, diputados Mariñanco, Gallego, Daniel, Montes, Barroso, Ingram y Lizurume.

Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional, diputados Daniel, Jara, Willhuber, Ale, Crespo, Romero y Risso.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): A consideración de los señores diputados la conformación de las comisiones.

- Se vota.

Aprobada.

Pasamos a tratar el cuarto punto del Orden del día. Por Secretaría daremos lectura.

- 2.3 -

### RESOLUCIÓN N° 011/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico).

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Por Secretaría daremos lectura a la nómina de los señores diputados ordenada alfabéticamente indicando, en cada caso, el número que les corresponde a los efectos del sorteo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

1. Ale, Juan Luis.
2. Barroso, Ana María.
3. Cisneros, Javier Eliseo.
4. Crespo, Miryhan Beatriz.
5. Daniel, Eduardo Nelson.
6. Di Perna, Raquel Anahí.
7. Gallego, Clara Mónica.
8. García, Jerónimo Juan Jesús.
9. Gómez, Carlos.
10. Ingram, Roddy Ernesto.
11. Jara, Vicente.
12. Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice.
13. Karamarko, José Antonio.
14. Lizurume, José Luis.
15. Llanes, María José.
16. Mariñanco, Adolfo.
17. Martínez, Argentina Noemí.
18. Montes Segovia, Anselmo del Carmen.
19. Muñiz, Gustavo Javier.
20. Petersen, Oscar Carlos.
21. Reyes, Gustavo Adolfo.
22. Risso, Roberto Carlos Aquilino.
23. Romero, Haydeé Mirtha.
24. Sotomayor, Félix Ernesto.
25. Trotta, Héctor Claudio.
26. Villagra, Exequiel.
27. Willhuber, Elva Noemí.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): De acuerdo con lo establecido en la ley V n° 79 antes ley n° 4457 que regula el procedimiento de juicio político, se excluyen del sorteo a los Vicepresidentes primero y segundo en razón de que integrarán directamente la Sala de Juzgar. En consecuencia, se sortearán catorce diputados para conformar la Sala de Acusar y los once restantes constituirán, junto con los Vicepresidentes, la Sala de Juzgar.

Por Secretaría se irán sorteando cada uno de los diputados

indicando el número y el nombre.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

24. Sotomayor, Félix Ernesto.  
21. Reyes, Gustavo Adolfo.  
23. Romero, Haydeé Mirtha.  
5. Daniel, Eduardo Nelson.  
11. Jara, Vicente.  
1. Ale, Juan Luis.  
14. Lizurume, José Luis.  
19. Muñiz, Gustavo Javier.  
22. Risso, Roberto Carlos Aquilino.  
17. Martínez, Argentina Noemí.

04. Crespo, Miryhan Beatriz.  
10. Ingram, Roddy Ernesto.  
15. Llanes, María José.  
03. Cisneros, Javier Eliseo.

Quedan conformadas las Salas de la siguiente manera:

**SALA DE ACUSAR:**

Ale, Juan Luis  
Cisneros, Javier Eliseo  
Crespo, Miryhan Beatriz  
Daniel, Eduardo Nelson  
Ingram, Roddy Ernesto  
Jara, Vicente  
Lizurume, José Luis  
Llanes, María José  
Martínez, Argentina Noemí  
Muñiz, Gustavo Javier  
Reyes, Gustavo Adolfo  
Risso, Roberto Carlos Aquilino  
Romero, Haydeé Mirtha  
Sotomayor, Félix Ernesto.

**SALA DE JUZGAR:**

Barroso, Ana María  
Di Perna, Raquel Anahí  
Gallego, Clara Mónica

García, Jerónimo Juan Jesús  
Gómez, Carlos  
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice  
Karamarko, José Antonio  
Mariñanco, Adolfo  
Montes Segovia, Anselmo del Carmen  
Petersen, Oscar Carlos  
Trotta, Héctor Claudio  
Villagra, Exequiel  
Willhuber, Elva Noemí

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Quedan de esta manera conformadas e integradas las Salas de Acusar y de Juzgar.

- III -

#### HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, se declara abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:45.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

#### CONFLICTOS SUCEDIDOS EN LA PROVINCIA

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Indudablemente vemos en los últimos acontecimientos -lo que mi Bloque pretendió explicitar- que indudablemente hay una sociedad que mira, que observa, que mantiene atenta la mirada sobre la forma que tienen los funcionarios, la clase política, de solucionar los conflictos.

En el fondo, la administración del poder no es otra cosa que la armoniosa solución y armonización del conflicto. Es imposible e impensable una sociedad democrática que evite el conflicto, no hay forma de crecimiento de la sociedad que no sea a través de la confrontación que existe entre intereses, ideas, formaciones y sentimientos distintos.

Cuando uno intenta sustraer del crecimiento de una sociedad el conflicto, lo que hace es interrumpir el normal funcionamiento de la democracia. Esto en este país lo hemos visto muy seguido durante todos los procesos militares.

Y se logra una pacificación, pero es la pax romana, donde no existe el conflicto, pero existe claramente quién es el que manda y quién es el que obedece.

Cuando nosotros ponemos especial atención en el tema de la discusión y de lo que está atravesando hoy el Hospital Público de la ciudad de Comodoro Rivadavia o en el debate de la megaminería, es porque venimos observando que el actual Poder Ejecutivo, desde

que asumió, no resuelve el conflicto; lo pateo hacia adelante, establece pautas inamovibles como ellos mismos las llaman para, después, ellos mismos moverlas.

Podríamos mencionar los últimos acontecimientos, como el cierre de La Trochita, del que después nadie se hizo cargo, ¿no es cierto?, o sea cuando fue claro quién produjo el cierre; cuando se decía acá que bajo ningún punto de vista se iba a abrir el marco hidrocarburífero minero, todos vimos lo que pasó; con el tema de la minería, donde tenemos la espada de Damocles sobre la sociedad, sin saber a ciencia cierta qué va a ocurrir durante este año, cuando todos los diputados sabemos que no está en este recinto la posibilidad de tomar una decisión, porque no existe síntesis política, porque no hay síntesis social, porque no hay anteproyecto.

Entonces, por eso hablamos de golpes de efecto, son permanentes golpes de efecto, permanentes provocaciones. El tema de los conflictos es que no se solucionan, sino que se agravan introduciendo las diferencias regionales; no se solucionan sino que se agravan acusando a gente que administró el Estado hace un año y medio.

¿Qué se pretende solucionar con eso, señora Presidenta? ¡Dígame!, ¡no se entiende! Tampoco la sistemática persecución que ejerce, cual nuevo Torquemada, el Fiscal de Estado, embarrando la cancha, levantando suspicacias sobre gente que fue funcionario, que hasta que no se demuestre lo contrario es totalmente honesta.

Quien le habla, señora Presidenta, estuvo siete años al frente de la Secretaría de Trabajo. ¿Usted cree que si la Fiscalía de Estado pide cosas para armar una causa, yo no me voy a enterar? Hace un año y medio que están juntando papelitos. ¿Para qué?, ¿para silenciarme van a armar una causa?, ¿Torquemada va a armar una causa? ¡Fenómeno, bienvenida sea!

Pero todo eso no resuelve el conflicto; ni el conflicto salarial que tienen los señores cirujanos del Hospital; ni el sistema de prestación de salud; ni la categoría de revista de los trabajadores del Estado; ni el salario de la Policía. Las brillantes cartillas de prensa rionegrinas no resuelven los conflictos y el Estado está para dirimir conflictos.

Somos el hazmerreír, ayer pasamos a cuarto intermedio, no se pudo continuar la sesión por el termo, que no es el termo, nosotros entendemos que no es el termo. Lo que hay es una demanda insatisfecha de justicia, porque cuando se vivieron los luctuosos episodios del 27 de noviembre, señora Presidenta, eso no fue generación espontánea, eso tiene responsabilidades políticas y, como no se dirimen, estamos obligados a volver a repetirlo.

Por eso hoy yo hablaba de la ley de la hamaca en un medio periodístico. En política existe la ley de la hamaca; cuando una

la empuja fuerte, vuelve fuerte. No se resuelven con violencia las cuestiones que tienen que ver con dirimir cuestiones de intereses y de puntos de vista. No es a través de la violencia porque, si no, empezamos a discutir cuál es la violencia más justa que la otra, y esto ya pasó en este país en los años setenta; si la violencia de abajo, la de arriba, la del costado, y también todos sabemos cómo terminó.

¿Cómo no se puede poner el énfasis en resolver las cuestiones, en lugar de echarle la culpa al que estuvo antes, de echarle la culpa al otro? El tema por poner cualquier conflicto es sencillo, se resuelve fácilmente, con buena voluntad, acercando a las partes, dialogando pero dialogando de verdad.

No hay antecedente de mayor represión que la que lleva adelante este gobierno; física, coerción psicológica, persecuciones. No existe. Lo hemos, de una manera u otra, visualizado en las sesiones que hemos tenido durante el año pasado. No hace falta nombrarlos, camioneros, etcétera, etcétera.

Entonces, lo que uno pide es madurez, madurez. Resolver las cuestiones que tienen que ver con lo que la gente está demandando. Porque, obviamente, como dicen algunos, si acá no se resuelve perdemos todo.

Entonces, todos estos avatares que venimos viviendo donde la visita mágica de un Ministro hace cambiar a todo un Bloque de forma de pensar, ipso facto, está siendo observada y es una falta de madurez política de este Cuerpo que integramos y desde el cual tenemos que promover una mejor gestión de gobierno.

Cuando se habla de valores de producción de hidrocarburos, son públicos. El excelentísimo señor Gobernador tiene que entender que son públicos. La Secretaría de Energía los publica. La Secretaría de Energía publica cuáles son los montos de coparticipación y regalías de coparticipación en el Ministerio de Economía de la Nación. De regalías, la Secretaría de Energía.

Entonces, son cuestiones públicas. O sea que, dicho de otra manera, la mentira tiene patas cortas. Si nosotros no hablamos con la verdad, si no se escucha a los sectores minoritarios, si se los quiere condicionar en la autorización de la palabra, en qué decir y en qué momento decirlo, le estamos errando el camino.

Si creemos que la expresión de un sector de la sociedad se logra acallándola, cambiar su opinión es un error. Si seguimos siendo presas de las apretadas de los grupos económicos, le seguimos errando y, para más datos, estoy haciendo alusión al decreto reglamentario del Poder Ejecutivo con respecto a la Ley de Marco Hidrocaburífero donde reglamenta cuatro artículos y deja supeditada la aplicación de la misma a una propuesta de la empresa multinacional. La única a la cual se le puede sacar el incremento de regalías para establecer una necesaria reparación, ambiental y social de la zona sur. Porque YPF es nuestra,

entonces no se puede, no va a poner un peso.

¿Vamos a hablar de verdad o vamos a tratar de seguir engañándonos? Porque lo que no cambia con las operaciones de prensa es la realidad y la realidad, a la larga o a la corta, se impone. Somos nosotros los que manejamos y administramos el conflicto.

Hay una relación dialéctica, una relación virtuosa entre forma y contenido, pero ninguna de las dos cosas es superior a la otra.

Un discurso dado de parado y de memoria no cambia el contenido, no lo cambia. No nos podemos enamorar de las formas, no nos podemos enamorar del contenido, las dos cosas tienen que ver y este Cuerpo merece respeto.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Trotta): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. Cuando escuchamos el mensaje del Gobernador el 1º de marzo, nadie pudo dejar de coincidir en que destacaba cuestiones importantes con referencia a los empleados de la Administración Pública. Habló de mejoras en el ámbito de la salud, habló de mejoras salariales en el ámbito de la policía, inclusive hizo permanente referencia a lo que es modificar la matriz productiva. Una matriz productiva que según él viene desde veinte años. En esos veinte años él fue parte del gobierno de la Provincia y parte del Municipio de Comodoro Rivadavia con lo que evidentemente tuvo quizás oportunidad de intentar modificarla; y ahora está en todo su derecho de hacerlo. La referencia que hago es respecto a las cuestiones que puntualizó.

Habló muy bien de que estaba mejorando la situación de la pesca y precisamente en ese sentido es que nuestro Bloque quiere expresar aquí, Presidente, una preocupación producto de una nota que recibió la Presidencia de esta Honorable Cámara y que la transmitió a todos los Bloques.

Se trata de una nota que firma el señor Miguel Ángel Herrera referida al tema de la pesca en la que hace referencia a cuestiones muy serias, muy graves. No me voy a detener a leerla porque es bastante extensa.

Dice que trabajó en una empresa que denuncia hasta el 5 de noviembre de 2012; que varias fueron las mareas realizadas por el suscripto en esa embarcación, la embarcación se llama "Virgen del Milagro", y fue testigo de la gran cantidad de langostinos que tiran al mar, aproximadamente 9 mil kilos diarios; cabe acotar que no ocurre todos los días, pero sí la mayoría de ellos.

Solicita a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut se le dé tratamiento a este tema, que requiere que se investigue y se sancione.

En consecuencia, nuestro Bloque ha dirigido una nota al Subsecretario de Pesca para que nos haga saber si realmente obra en esa Subsecretaría alguna denuncia oficial, o si la Subsecretaría ha tomado conocimiento -cuanto menos oficioso- de las irregularidades que esta persona denuncia, y que sin duda en su denuncia asuma la responsabilidad que tiene todo denunciante de hechos tan graves y tan preocupantes.

Paralelamente a esto también hemos recibido una nota del sector de la pesca donde ponen en duda o manifiestan desconocer quiénes son los actuales propietarios de por lo menos cuatro o cinco empresas pesqueras que están trabajando en Puerto Madryn; según esa nota no se sabe bien quiénes son los responsables, tanto en las autoridades como en la representación de las empresas.

También escuchamos sobre el tema de la seguridad o la inseguridad; el señor Gobernador decía que también se ha mejorado ostensiblemente la remuneración de los empleados de nuestra Fuerza de Seguridad.

En Rawson, a los 10 días del mes de octubre del año 2012 se reunieron en la Casa de Gobierno el Ministro de Gobierno

Touriñán; el Secretario de Seguridad, José Glinsky; el Fiscal de Estado, Blas Meza Evans en representación del Gobierno de la Provincia y Gustavo Vallo, Marcos Alexis Morón, Beatriz Elina Williams y el doctor Martín Saavedra en representación de policías de la Provincia del Chubut.

Recordemos brevemente la situación: había una carpa en la plaza, había policías autoconvocados, hicieron manifestaciones permanentemente aquí en el recinto de la Honorable Legislatura. En ese acta la representación de los policías se compromete a levantar la medida de fuerza, la ocupación de la Dirección de Finanzas de la Policía de la Provincia y el campamento ubicado frente a la Casa de Gobierno.

El Gobierno, en la cláusula segunda, se compromete a revisar las sanciones que fueran aplicadas al personal en conflicto y a no aplicar nuevas sanciones en relación -precisamente- con el conflicto. Y continúan otras circunstancias.

Queremos poner énfasis es -precisamente- en ese punto segundo: "El Gobierno se compromete a revisar las sanciones que fueron aplicadas al personal en conflicto", y está en todo su derecho, y sigue la parte importante que es una decisión: "no aplicar nuevas sanciones" con relación a los conflictos que acabamos de mencionar.

Resulta ser que el 18 de enero de 2013, este año, una persona involucrada en toda esa movilización, la sargento ayudante Beatriz Elina Williams, recibe una citación, que dice: "en sumario administrativo que se instruye en esta división con intervención del Jefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Luis Butazzi, caratulado... se le hace saber a usted que deberá comparecer ante la sede de esta División de Asuntos Internos, sito en Pedro Martínez y Rivadavia 116 de esta ciudad el lunes 18 de marzo de 2013 a las 10 horas a fin de recepcionarle declaración en carácter de imputada, siempre que a ello no se opusiere."

Nuestra conclusión es la siguiente: si en octubre se comprometieron a no aplicar nuevas sanciones, y esto acontece después de la firma del acta, evidentemente no se está cumpliendo con el compromiso asumido por el gobierno de la provincia. Es dable suponer que no se había aplicado esta sanción a la Sargento Ayudante pero ahora existe la posibilidad porque fue citada a indagatoria como cualquier imputado en causa judicial. Además, tenemos conocimiento de varios de otros aspectos que contempla este acuerdo entre el gobierno y la policía no se ha cumplido.

Por eso, señor Presidente, en el marco de lo que sigue viviendo y vive la Provincia del Chubut y todo lo que ha reclamado permanentemente el Bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a una política de seguridad que, hasta ahora, vemos que no se ha implementado, creemos que, cuanto menos, tiene que haber un cumplimiento por parte del Estado para no caer en lo que el diputado preopinante ha manifestado en reiteradas oportunidades y recientemente que se dice una cosa y se hace otra. Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

**SRA. ROMERO:** Gracias, señor Presidente, brevemente para afirmar lo que dijo mi compañero de Bloque,

Jerónimo García, en cuanto a que la forma y los contenidos son indisolubles pero también para reflexionar desde lo que sucedió ayer a lo que sucede hoy en esta Cámara. Hay que traer a colación una virtud no por enseñanza de años, que es la virtud de la templanza. La templanza es continencia, es moderación, es sobriedad. Por analogía, se dice que es la templanza la benignidad de un clima de un país. Lo que hemos visto en estos dos días lejos está de la templanza, de la benignidad, del respeto por la opinión del otro, del saber escuchar porque sabemos que este Parlamento, no éste puntualmente, pero la mayoría de los Parlamentos gozan de bastante desprestigio porque las palabras y los hechos también son indisolubles.

Entonces, yo insto, que nos respetemos y estamos obligados a escuchar aun lo que nos guste escuchar porque un debate no es una confrontación, el debate es para encontrar una solución.

Yo pido que volvamos un poco a esa virtud de la templanza si queremos tener un año que sea productivo por más que esté atravesado por cuestiones políticas. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 2 -

### **CORFO Y SERVICIO PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO**

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, respecto al proyecto presentado por el diputado García, yo le digo que, como diputada de Esquel y de la Cordillera me siento preocupada y ocupada en el tema específico de lo que reclaman los trabajadores de Corfo y del Servicio Provincial del Manejo del Fuego no de Bosques. Creo que es una decisión política de este gobierno mejorar el salario de este personal sobre todo de línea, incluso, de los que menos cobran a pesar de que van al frente en este Manejo del Fuego.

También considero que es una injusticia con los principales protagonistas del Servicio, el personal que va a la lucha directa con el fuego como así también el personal técnico quienes no ven reflejados en sus haberes el esfuerzo realizado y el tiempo dedicado ya que no tienen oportunidades para hacer trabajos a raíz de la carga horaria que se les exige en temporada alta. Sin ninguna duda los diputados cordilleranos nos ocupamos del tema. También vemos lo del trabajo insalubre que desempeñan estos trabajadores pero no puedo desde mi banca dejar de mencionar que este proyecto popular, nacional que nosotros estamos defendiendo orgullosamente apela a la memoria colectiva y a la participación ciudadana como cuestiones fundantes del mismo que no son, en mi consideración, propuestas mediáticas sino que son concretas y reales.

En este momento el personal de línea y apoyo del Servicio Provincial de Manejo del Fuego cuenta con todos los elementos de seguridad personal que corresponden al combatiente de incendios forestales. La última compra de indumentaria ignífuga fue realizada por el Estado Provincial -ya que la última indumentaria ignífuga recibida por los combatientes data del 2006- y fue adquirida por el PROSAP.

Se encuentran presupuestados y a punto de ejecutarse todos los mejoramientos edilicios y reparaciones de vehículos del Servicio que se han visto demorados -justamente- por todos estos cambios en el Ministerio de Agricultura pero, en realidad, ya están en marcha.

Además de los aportes de autobombas, que fueron tres, hay otras cinco prontas a entregar por el Manejo Nacional del Fuego; también se entregaron en el día de ayer -hoy salió en el diario- 360 mudas de ropa ignífuga y 180 cascos.

En todas las alarmas y ataques ampliados de la presente temporada, la organización y ejecución de las tareas fue óptima, así lo ha manifestado el intendente de Epuyén, señor Antonio Reato, a raíz del último siniestro en esa localidad, denominado "incendio Massi".

Éste es mi aporte que -sin duda- lo voy a acercar a la Comisión donde se debata el tema. Desde nuestro lugar, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con que el Ejecutivo escuche, porque este Gobierno se ha caracterizado por eso, por escuchar, por dialogar; quien no está de acuerdo lo ha podido manifestar, por eso estoy plenamente de acuerdo con lo que el Ejecutivo está llevando adelante.

- 3 -

### CONCURSO DE ASCENSO DOCENTE

**SRA. WILLHUBER:** Otro tema para manifestar es que el concurso de ascensos docentes ha finalizado y, realmente, con éxito; hacía más de 12 años que no se realizaba y han participado cerca de 800 docentes.

La evaluación del mismo ha dejado aspectos positivos, por un lado, y otros que hay que revisar porque, como todo proceso, implica cambios, resistencias, regresión a las prácticas y reflexión.

Esto de atravesar esta experiencia del concurso, tanto por parte de los concursantes -que fueron los protagonistas- como de quienes lo planificaron -en realidad, ya vienen de la gestión anterior y ésta lo llevó adelante- evaluaron y organizaron de acuerdo con las normativas vigentes, ha implicado pensar y repensar las instituciones educativas desde el crecimiento profesional. Se ha visto un esfuerzo, una dedicación, que ha implicado el proceso de preparación responsable, en las distintas instancias que este concurso fue atravesando.

Los resultados del mismo fueron relevantes ya que muchos de los docentes pudieron legitimar los cargos que hoy ocupan y hubo una renovación absolutamente necesaria de personas, lo que permite otras miradas en el sistema, otra circulación de la palabra -por ejemplo- o de la actitud de escucha, que es absolutamente importante en toda institución.

Ciertamente, entiendo que hay cuestiones propias del dispositivo que hay que revisar desde la normativa. Junto con la diputada Gallego utilizamos una evaluación a través de aportes realizados por los directivos en el mes de diciembre y ahora por los supervisores. Esto me permite decir que tiene que haber modificaciones en el formato del concurso; pero también hay que destacar la posibilidad que los docentes puedan perfeccionarse de manera virtual y también de manera presencial, que no sea solamente un entrenamiento teórico sino también práctico para todos los docentes que han accedido a este concurso.

Desde la tarea del jurado, entiendo que se han respetado los criterios de evaluación. Algunos jurados han sido muy criticados por los participantes, pero recordemos que han sido formados en distintas tradiciones como la normalista, la técnica, la académica; que cada uno tiene sus características propias y es bueno tenerlo en cuenta para revisarlo, porque en realidad ha sido positiva la evaluación de su accionar.

Todo esto me lleva a expresar que las relaciones entre el sistema educativo y el Estado encuentra justamente su fundamento en todo lo que es la política educativa, todo este conjunto de decisiones que se toman para dar miras a una direccionalidad en el proceso educativo, en este contexto que estamos a nivel

provincial y a nivel nacional.

Sin ninguna duda promovemos desde nuestra banca una capacitación continua, formativa y sistemática de todos los docentes, como ya anunció nuestro señor Gobernador -en diciembre del año pasado- sobre una escuela de capacitación directiva. Esto lo apoyamos -sin dudas- para que se continúe, porque el nudo de la tarea es justamente la recuperación para una escuela, de las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Hay que reconstruir esta dimensión pedagógica, didáctica y específica en todas las instituciones educativas.

Otro aporte que me hacen los docentes para que lo exponga desde mi banca, es que se exploran asimetrías e incomunicaciones que se dan por ahí en este sistema educativo, pero es un desafío construir relaciones educativas más fluidas. Estoy segura de que si hay un acercamiento, una convivencia, donde cada una de las personas puedan articular lo suyo y articular ámbitos de convivencia independientemente de sus características étnicas, sociales o de género, se puede desarrollar sin duda una vida en plenitud en el sistema educativo, que es a lo que todos aspiramos y realmente bregamos para que así sea. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 4 -

#### **RENUNCIA DE CARLOS TOMÁS ELICECHE AL CARGO DE DIPUTADO NACIONAL**

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Mire, creo que el diputado Riso cree en mi palabra, porque creo que cuando comprometí algo con el diputado, ya sea en el debate de leyes, en los trabajos de comisión... siempre hemos cumplido, inclusive cuando esta diputada era minoría y él era mayoría.

Pero como hizo alusión en algún momento de su primera intervención -dudó de mi palabra- a pesar de... no sé, creo que dijo "krakatoa", me hablaba al costado, no sé, no me acuerdo muy bien, algo así...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. RISSO:** Nunca una cosa así...

**SRA. MARTÍNEZ:** Después vamos a mirar la copia taquigráfica porque el diputado se puede arrepentir.

Pero voy a leer en exclusividad para el diputado Riso y para la Cámara en general -si usted me permite, señor Presidente-, voy a hacer lectura de una Nota que dice: "Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación doctor Julián A. Domínguez. Asunto: Renuncia Diputado Eliceche. De mi mayor consideración, me dirijo a usted en mi carácter de diputado nacional por el Frente para la Victoria Provincia del Chubut, para hacerle llegar mi renuncia al cargo de diputado nacional a partir del día 1º de marzo de 2013 a fin de asumir el cargo de Ministro Coordinador de Gabinete en la Provincia del Chubut. Desde ya agradezco el trato que se me ha dado por esta Honorable Cámara en el tiempo en que me desempeñé como legislador nacional. Dejo la misma para su conocimiento y consideración. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Carlos Tomás Eliceche. Diputado de la Nación". Riobamba 25, -está el teléfono-, Cámara de Diputados de la Nación. Ingresó bajo el número 8776.

Traigo esto porque más allá de la chicana en su exposición, que ha hecho también en su primer alocución, creo que se pone... es muy impetuoso en sus fundamentaciones y exposiciones.

Sé que es respetuoso de la Cámara, sé que es respetuoso de cada uno de estos diputados que integramos la Cámara. Pero duda a veces, casi siempre sobre lo que uno le transmite cuando uno no está faltando a la verdad.

También dentro de ese marco y del debate, y por ahí de lo que

surge de cada una de las exposiciones de los diputados, nosotros, señor Presidente, tenemos un Reglamento para dar orden a las sesiones. Siempre -y no voy a decir nada nuevo, porque esto es tan viejo como son viejos los Parlamentos- el trabajo real y el debate real, que después se transcriben y se fundamentan en la Cámara, se dan en las comisiones.

Todos sabemos -los que hemos sido diputados y los que son nuevos en la Cámara, que deben tener un año- que el trabajo real de los diputados, con convocatorias a funcionarios y a quienes impulsan las iniciativas de los proyectos que se tratan, se da en las Comisiones.

Lo que nosotros hacemos los días martes, en este caso, es el ingreso de las iniciativas, de los proyectos de ley, de declaración y de resolución. Si hay una necesidad de aclarar -más allá de que ésta es una tribuna que usamos quienes hemos sido electos por la gente para que tome conocimiento la comunidad a través de los medios de comunicación-, el artículo 82° es claro en cuanto a que se hace en la Hora de Preferencia.

Entonces, cuando se está dando la lectura de lo ingresado por los propios diputados o el Poder Ejecutivo o las notas ingresadas por particulares, que es nuestra minuta, que la tenemos sobre las bancas, en realidad es cumplir una norma que se establece para que sean ordenadas las sesiones; porque si no tuviésemos un Reglamento, obviamente mal podríamos funcionar bajo un orden.

Por eso las iniciativas van a las comisiones, discutimos en las comisiones y, si hay despachos, se tratan en la próxima sesión con el debate que corresponde, donde podemos exponer todo lo que se habló en la comisión y si nos pusimos de acuerdo o no. Y tenemos la última instancia, cuando llegan los despachos a esta Cámara, podemos volver a debatir y a exponer para ver si podemos convencer a los que puedan tener el despacho en mayoría y simplemente hacerlo unánime.

Digo esto simplemente porque no creo que sea bueno y por lo que habló la diputada Romero de la templanza y de que sí vale el debate. Obviamente, somos parlamentarios y estamos para debatir cuantos temas se nos planteen y en los que cada uno de nosotros vamos a tener nuestra posición. Pero la templanza no pasa por si en la barra hay un termo más o un termo menos, sino porque también hay una norma que tiene esta Casa, que podemos y debemos hacerla cumplir.

Nosotros, el Bloque del Frente para la Victoria, el año pasado nos hemos reunido con todos los actores, con todas las organizaciones que están en contra del proyecto o del debate minero. Nosotros nos hemos reunido con todos, inclusive con quienes vienen a las barras. Pero hay un sector del que lo único que hemos recibido -desde el año pasado- son agresiones, señor Presidente. Y son agresiones no sólo en lo personal o de palabra, sino también en los autos, el tirar agua.

Además, estamos hablando de algo que -como lo dijo el Gobernador y lo dijo este Bloque mayoritario el año pasado- no es un tema que esté en la agenda. De hecho, a pedido creo que

mayoritariamente de esta Cámara, a fin de año en sesión extraordinaria tratamos el marco regulatorio hidrocarburífero, separando el marco que sí existía en esta Cámara, que era hidrocarburífero minero.

O sea, yo creo que esta Cámara, esta Legislatura es como debe ser, con participación, y ojalá que vengan muchísimos más vecinos, muchísimos más comprovincianos a observar los debates que podamos tener en la Cámara. Pero por temas que acá no se van a tratar, a veces, ¡no siempre!, tenemos agresiones personales que no nos permiten realizar esto que es un debate con la templanza, como bien dijo la diputada Romero, y con lo que es el parlamento que es, "el debate".

Señor Presidente, de nosotros -creo que lo dijo también la diputada Romero- ¿quién no quiere jerarquizar el Parlamento? De hecho el año pasado, cuando nosotros recién asumimos, hemos reconocido que de hecho era un parlamento diferente, creo que bien lo había dicho el diputado Risso. Por lo menos, él que tuvo la oportunidad de hacer una comparación de algunos parlamentos y de los más inmediatos. Por el lugar que se le dio a la minoría y fundamentalmente a él, por cómo él sí decidía participar en Labor Parlamentaria cuando en su gestión anterior no participaba. Porque había otra metodología, otra forma de entender el parlamento y la participación de las minorías.

Lo que nosotros sí habíamos asumido totalmente desde este Bloque mayoritario, hablando con las minorías obviamente, era posibilitar esto, fundamental para encaminar y para que empecemos a transitar, los que integramos y ocupamos estas bancas, el jerarquizar el parlamento.

Y seguramente sí al Parlamento es donde a los diputados es donde a lo mejor el desprestigio de cada uno que se dice...

Yo le quiero recordar a la diputada Romero que los gobiernos son presidencialistas en casi toda Latinoamérica, salvo en los países europeos que son parlamentarios, que tienen otro rol.

Entonces, por supuesto que de acá se generan todas las legislaciones para que el Poder Ejecutivo pueda hacer, ejecutar, obviamente, lo que nosotros legislamos. O las iniciativas que tiene el Poder Ejecutivo y que nos envía al Parlamento.

Es poco a lo mejor el margen pero sí es fundamental para reivindicar esto de debatir con altura, con conocimiento, y realmente con el respeto que podemos tener cada uno entre nosotros mismos. Es esto, justamente, de evitar las chicanas como escuchamos, como hablar que simplemente es un termo o no es un termo. Ir a la profundidad de las cuestiones, porque el día a día no solamente es la lectura de los diarios o decir que porque un rionegrino hace un panfleto, ésa es la verdad. Porque en cada acción de gobierno, ese mismo que antes del 20 de marzo del 2011 recorríamos la provincia diciendo que era rubio de ojos azules, a quien le dijimos a la gente que ponga porque era de su confianza, era el que iba a desarrollar. Porque creen que un rionegrino hace un panfleto, ésa es la verdad y es la verdad de él.

Hay que estar en la ejecución del día a día. Y yo no estoy hablando de gente ni de colegas que estamos compartiendo este parlamento que no conozca lo que es ejecutar y llevar adelante los conflictos, porque no voy a decir que no hubo tampoco conflictos en las gestiones anteriores. Sí que hubo conflictos, hubo conflictos con los docentes, hubo conflictos con la salud, con el trabajo. Hubo conflictos. Seguramente habrá que ver de salir más rápido de los conflictos, o no llegar a los conflictos, que es lo que deseamos todos.

Yo no quiero que se subestime como que nadie se ocupa y que de lo único que se está ocupando el Poder Ejecutivo es a ver cómo hace el panfleto diario para que todo se crea. Porque ésa no es la verdad, señor Presidente. Ésa no es la verdad de lo que sucede en el día a día en la otra parte de lo que leemos en los diarios o lo que se refleja en los medios. En el día a día, obviamente, ¿a quién le gusta tener conflictos? Al contrario, uno quiere estar y que todo funcione correctamente. ¿Cómo uno puede pensar que desde el Poder Ejecutivo, o desde la

cabeza del Gobernador siguiendo por cada uno de sus ministros, sus subsecretarios y directores generales no quieren que las cosas funcionen? ¿Pero cómo alguien puede pensar que solamente el Poder Ejecutivo se dedica a hacer panfletos divinos -como se ha dicho en este Parlamento hace unos minutos atrás- y con eso ya se está gobernando?

Me parece que por ahí pasa la cuestión. Las cosas deben ser tomadas en serio. Cuando exponemos un tema y exponemos nuestra preocupación, que sea sin chicanas, que sea con datos reales, porque no solamente podemos estar leyendo los diarios o viendo qué hace el señor Subsecretario de Medios para criticar lo que se pueda publicitar. ¡Una foto entregando un pantalón!, como recién lo explicó la diputada Willhuber, no es sólo una foto en un diario con un pantalón; eso es chicanear.

Si vamos a debatir y vamos a tratar los temas importantes, si vamos a jerarquizar el Parlamento, empecemos por ahí señores diputados, porque si no vamos a terminar todas las sesiones con chicana tras chicana. Por eso lo dije en mi intervención en el momento cuando en que se estaba leyendo la minuta; porque tenemos un Reglamento que ni siquiera lo hicimos nosotros -estos diputados- pero lo estamos respetando; queremos que se respete lo que dicen el artículo 82° o el artículo 108°, que fueron hechos por la gestión anterior, pero nosotros igual los respetamos.

Señor Presidente, creo, a mi modo de entender, que la cuestión pasa por ahí, por entender que en los debates de todos los temas la preocupación es que no se subestime, de que se crea que el Ejecutivo no se ocupa de todos los temas que, al contrario, pareciera que los soslaya.

Las chicanas yo las entiendo; a veces son graciosas, a veces uno puede estar más predispuesto a escucharlas o no, pero me parece que no ayudan. A nadie le gusta que un diputado hable -porque eso sí es una chicana, a mí no me molesta porque sé que existe- del volumen político del funcionario que acaba de asumir como Ministro Coordinador que es el compañero Eliceche. A mí no me preocupa que el diputado Rizzo me chicanee con una expresión así desde su banca cuando en el Parlamento estamos debatiendo cosas que a todos nos preocupan: a estos diputados, a los diputados de Comodoro, a los diputados del valle y al Gobierno que está trabajando y se ocupa, como cuando estaba hablando del tema de la salud.

Señor Presidente, quería hacer esta intervención en la Hora de Preferencia para recordar esta cuestión, porque se me pidió el número del artículo; tenemos un artículo y está reglamentado.

Yo quiero recuperar la confianza del diputado Rizzo en mi palabra, por eso le leí la nota de renuncia como diputado nacional del compañero Carlos Eliceche.

Por supuesto voy a compartir con la diputada Romero su referencia a la templanza. Ojalá en esta Cámara, estos tres años de sesiones que nos quedan sean con un debate en serio.

Y, señor Presidente, cuando este Bloque ha demostrado que algunos temas no eran de la agenda, y no son de la agenda, tampoco por ahí pasa la chicana.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 5 -

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 005/13 Y DE DECLARACIÓN N° 006/13

**SRA. BARROSO:** Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar la Hora de Preferencia para presentar un proyecto de resolución y otro de declaración con respecto a unas jornadas sobre trata de personas, aspectos jurídicos y sociales, organizadas por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que se llevarán a cabo mañana 7 de marzo en la ciudad de Puerto Madryn.

Es una actividad que se realizará en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Consideramos que la trata de personas es una forma de esclavitud moderna y que reclama la presencia de una sociedad informada, no sólo para mantenerse alerta sino para asumir el compromiso moral que significa reconocer la existencia de este delito que arrasa con centenares de miles de personas, particularmente niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, es muy importante el compromiso de muchos actores sociales ya que se necesita tanto de la formulación de políticas efectivas, de prevención, de protección y asistencia a la víctima como el enjuiciamiento a los

responsables. Para ello resulta significativo disponer de información sistematizada, los protocolos de atención específica y brindar información con datos y experiencias que entre todos los profesionales especializados en distintos aspectos del tema; así como en el acompañamiento y asistencia a víctimas.

Éste es un tema de relevancia absolutamente social en su conjunto y necesita de acciones puntuales ya mismo. Por eso pido el acompañamiento de mis compañeros diputados y diputadas para poder aprobar este proyecto y así comenzar a trabajar en este tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por secretaría se leerá el proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de Interés Legislativo la Jornada "Aspectos Jurídicos y Sociales" organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a realizarse el día 7 de marzo de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada "Aspectos Jurídicos y Sociales" organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a realizarse el día 07 de marzo de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose leído los proyectos y fundamentados, a consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado. Quedan aprobados los proyectos de resolución y de declaración.

Tiene la palabra el diputado Risso.

**- 6 -  
SALUD**

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. En esta Hora de Preferencia tengo intención de introducir la cuestión de la problemática de la salud y la emergencia del hospital de Comodoro Rivadavia pero me veo en la obligación de hacer algunas aclaraciones a partir de la intervención de la Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Primero, quiero aclarar que la palabra "cacaúta" no forma parte de mi léxico y es un término, supongo, no lo conozco bien de la

Real Academia Española, tampoco formaría parte de mi léxico si ese término es peyorativo o pretende ser ofensivo. No uso el término y menos lo utilicé con la diputada. Lo que sí dije, cuando usted no estaba, cuando estoy hablando parece el zumbido de un moscardón en el oído, porque me habla y me molesta, pero nada más que eso, no hice ese planteo.

Además no acostumbro, comparto lo de la diputada Romero, lo he expresado hasta el cansancio. Seguramente en este Parlamento en su historia he sido protagonista -en gran parte de su historia- y objeto de todo tipo de calificativos. En los debates, a pesar del esfuerzo siempre los he recibido. No siempre porque he participado y tengo el orgullo de haber participado de una de las mejores Legislaturas -en mi opinión- que fue la de Néstor Perla pesar de lo que fue su gobierno. Había diputados de la talla de Meza Evans, de Fernández Vecino, compartíamos debates con Mario Pais y Raúl Heredia. Hemos debatido ideas, eran diputados que realmente aportaban, no compartíamos pero debatíamos y no ofendíamos. También he participado en otros Parlamentos y la respuesta ante la falta de ideas, ante la falta de la capacidad de generar el debate es la ofensa y el agravio.

Por eso, esto de llamar a la altura del Parlamento creo que merecería una reflexión de la propia diputada pensando en la historia porque ella compartió conmigo bloques cuando yo era mayoría y no puede decir jamás que haya mal utilizado esa mayoría u haya ofendido con los términos. A veces soy duro en los debates y recibo las respuestas, pero no recorro a términos como "cacatúa", ni se me pasa por la cabeza, mucho menos si es peyorativo.

Con relación, señor Presidente, a lo de Eliceche, yo le recuerdo a la diputada que los hechos los protagonizó el propio Eliceche. Primero pidió licencia y fue Ministro Coordinador, lo expresamos: "miren, no puede ser Ministro Coordinador estando de licencia", y después renunció por un ratito. ¿Qué quiere que le diga? ¿Qué lo felicite? ¿Que no haga uso del derecho que tengo al análisis político desde mi banca de quién es el Jefe de Gabinete que protagonizó uno de los hechos más bochornoso en la historia del Parlamento renunciando por un ratito?

Yo entiendo, ella me lo dijo: "Me molesta porque es una chicana". No es una chicana, es un dato de la realidad así como del otro lado recibimos también datos de la realidad sobre algunos de nuestros referentes políticos. Pero bueno, yo no lo protagonicé.

Por otro lado, señor Presidente, él pidió licencia, insisto, no dije que no creo en la palabra de la diputada Martínez. Si ella cree que cualquier definición política que ella exprese va a ser tomada por este diputado como palabra santa, se equivoca, la tomo con respeto. Si yo pensara que miente se lo diría, no en forma pública pero se lo diría. Pero que yo comparta y tome como palabra santa todas las definiciones políticas de la diputada Martínez, estoy lejos de eso.

Lo que hablé, señor Presidente, es que el que tiene que venir a la Cámara, por respeto a la Cámara, es el propio Eliceche a traer el texto de la renuncia y decirnos si la Cámara de Diputados se la aceptó.

El respeto a este Parlamento, a esta jerarquía que queremos de este Parlamento, es que el Ministro Coordinador que pasó por estos pasillos como diputado Nacional debió haber tenido la deferencia de comunicar al parlamento que renunció y que está en

condiciones de ser Ministro Coordinador. Pero se ve que le importa poco, habla con el Frente para la Victoria, está en su derecho, pero esta Legislatura está integrada por 27 diputados.

Señor Presidente, vuelvo a reiterar esto, no ofendo, trato, hago el esfuerzo y comparto que es el esfuerzo que debemos hacer todos, pero, señorita Martínez, de ahí a venir a dar lecciones de cómo debemos desempeñarnos en este Parlamento, de cuándo hacer uso de la hora de preferencia o cuándo utilizar argumentos en las leyes que ingresan o en los decretos, bueno, ella podrá tener su opinión, pero no es la mía ni la de los 27 diputados y desempeñaremos nuestro rol como mejor nos parece.

Los artículos que ha mencionado no tienen nada que ver, claro que existe una Hora de Preferencia, ya lo sé, pero cada vez que ingresa un proyecto tenemos derecho a debatirlo, máxime si se trata de un decreto de necesidad y urgencia que requiere tratamiento de esta Cámara.

Terminado esto, señor Presidente, ahora sí voy a introducirme a la cuestión, tengo la intención porque asumí el compromiso de tratarla, tengo muchos temas para la Hora de Preferencia, pero asumí el compromiso con la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria de tratar nada más que el tema de salud y las otras cuestiones para la sesión de mañana.

Señor Presidente, en marzo, me hizo recordar mi compañero de Bloque, el diputado Lizurume, este Bloque presentó un proyecto proponiendo la declaración de emergencia sanitaria hospitalaria en la Provincia del Chubut.

Nosotros hemos planteado en reiteradas oportunidades que las recurrentes crisis que se viven en los distintos sectores de la Administración Pública, hoy es el hospital, la salud pública, ayer fue la seguridad, la educación, tienen razones o causas que son mucho más profundas que debatir, Presidente, como se debatió ayer en Comodoro Rivadavia, si el Hospital de Trelew recibe cinco millones de pesos más que el Hospital de Comodoro Rivadavia.

Ayer, lamentablemente en el marco de una crisis muy profunda en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, con lo que significa el Hospital Regional para toda la zona sur de la provincia, como lo que significa el Hospital de Trelew, como lo que representa el Hospital de Puerto Madryn. En mi ciudad, por los medios, con la participación de los concejales, apareció Di Pierro que no estaba en la ciudad, apareció ayer derecho al hospital; plantear también una crisis tan profunda por la cuestión regional. Y ahí nos vamos a retrotraer a la discusión que se dio en diciembre en este Parlamento.

Ésta es la cuestión de fondo a nuestro entender. Discutir, Presidente, o plantear si el Hospital de Trelew recibe 5 millones de pesos más que el Hospital de Comodoro Rivadavia como causa de la crisis que vivió el Hospital de Comodoro Rivadavia, o es escaparle a la realidad, o es eludir la responsabilidad política, o es no asumir la verdadera causa de los problemas que estamos viviendo, recurrentemente, en esta Administración.

Por supuesto que la importancia del Hospital Regional merece que tenga un tratamiento igual y ninguno de nosotros debería permitir la discriminación.

Yo fui a pedir algunos datos de Economía. Si me los dieron mal y me equivoco en lo que digo, no miento, sino

que son los datos que me han suministrado. Fui a ver el presupuesto de los hospitales, cómo se ha ejecutado y tengo estas cifras. El presupuesto total de lo ejecutado en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia son \$100.337.115. Recuerde bien la cifra, Presidente, 100 millones de pesos en un presupuesto provincial de 10.000 millones de pesos. Estamos hablando del Hospital de Comodoro Rivadavia. En personal, el Hospital de Comodoro Rivadavia gasta \$79.760.588. Fíjese, señor Presidente, de un total de 100 millones ejecutados en el Hospital de Comodoro, casi 80 millones de pesos se van en sueldos.

Vamos al de Trelew -que ayer se planteó casi una cuestión regional de enfrentamiento entre Trelew y Comodoro en el marco de la crisis de Comodoro-. ¿Sabe cuál es el presupuesto del Hospital de Trelew? \$105.791.000; 5.000.000 más que el de Comodoro en total. Habrá que ver las circunstancias, por qué son 5 millones, ¿porque tiene mayor capacidad de gestión? No sé.

En personal, el hospital de Trelew tiene \$81.188.764, un poco más que el de Comodoro. Saquemos la diferencia, sacando sueldos y les quedan unos pocos millones de pesos a cada hospital para mantener su funcionamiento. Restemos a los 100 millones esos 80 y a Comodoro le quedarán -del ejecutado, que no sé si es el ejecutado del 2012 o el ejecutado hasta este mes, me falta ese dato- 20 millones de pesos para funcionar y al Hospital de Trelew le quedan poco más de 20 millones de pesos para funcionar.

Este funcionamiento, Presidente, -sacando los sueldos, que es lo que originó la crisis de Comodoro- es la plata que tienen los dos hospitales más importantes de la Provincia del Chubut para atender la salud pública de toda la población que no tiene obra social. Incluso todos sabemos muy bien que el Hospital de Comodoro Rivadavia y el hospital de Trelew aceptan pacientes con obra social; después, el hospital, o el sector arancelamiento, va a las obras sociales a tratar de recuperar la plata y no siempre la recupera.

Ésta es la realidad; no es una guerra entre Trelew y Comodoro. Yo puedo defender desde mi lugar de origen, de vida, que es mi ciudad, Comodoro Rivadavia, obviamente, mi hospital. Pero como diputado provincial, señor Presidente, fallaría y fracasaría si dijera que ésta es la razón de la crisis que se vive en Comodoro Rivadavia, donde se ha decretado la declaración de emergencia.

Tengo publicaciones periodísticas sobre un médico residente que ayer, en Comodoro, estaba preso en el hospital. ¡48 horas sin dormir! Tuvo que salir con la policía. ¡Un médico residente, Presidente! ¡No hay cirujano!

Cuántas veces denunciarnos en esta Cámara -para plantear el debate y la discusión- la crisis del sector de pediatría, la emergencia infantil en Comodoro; la crisis del Hospital de Trelew, la falta de seguridad. Podríamos volver a una cuestión que es recurrente, pero fallaría como diputado si viniera acá con la bandera de Comodoro -que debería hacerlo- diciendo "vamos a defender el presupuesto", como se dijo ayer por todas las radios de Comodoro.

Vamos a defender y vamos a Trelew, al Ministro de Salud, a sacarle estos -creo que eran seis o siete millones de pesos de diferencia- que no sé si está dado en lo que está presupuestado, o en el ejecutado entre ambos hospitales; como si cinco o siete millones de pesos fueran la causa de la crisis de Comodoro y no la crisis de Trelew.

Acá la cuestión es otra.

Miren, tengo una publicación del Diario "El Patagónico", dice el titular: "La disputa Comodoro - Valle también en los hospitales" y se planteó así. La discriminación de Comodoro Rivadavia, la discriminación presupuestaria y por supuesto, estaban los Concejales y el Intendente de Comodoro con el mismo discurso. Así terminamos en un enfrentamiento regional, pero lo que es más grave -porque el enfrentamiento regional dejémoslo para los partidos de fútbol- pero lo que más grave es que estos enfrentamientos regionales nos alejan de la discusión y la solución de los problemas.

¿Y cuál es la discusión? Mire, en el mismo diario "El Patagónico" -pero esto se refleja en todos los diarios ¿no?- miércoles 27, febrero de 2013, ingresó menos plata en enero a Comodoro por regalías. Pido que recuerde, Presidente, el discurso del Gobernador cuando expresó que la Provincia está recibiendo menos regalías por culpa de los dragones; doce días de conflicto generó 2000 metros cúbicos -hasta ahora- menos; y la culpa ¿quién la tiene? el conflicto de los dragones. Entonces, como por culpa de los dragones la Provincia tiene 2000 metros cúbicos menos por día, la Provincia cobra menos regalías, Comodoro cobra menos regalías, en una crisis descomunal ¿la culpa es de quién?: de los trabajadores, de los dragones y no ni del Estado, ni de la dirigencia política, ni de los empresarios petroleros. Ésta es la cuestión de fondo.

Mire, acá tengo otro: "cirujano residente retenido por la policía en el hospital" porque el decreto del Gobernador... ¿qué dice este decreto de necesidad y urgencia? "están obligados a prestar el servicio...". Agarraron a un pobre tipo, residente, lo agarró la policía y "usted no se va", estuvo 48 horas sin dormir, no sé si lo dejaron ir al baño... Y fue un papelón, el residente se retiró custodiado por la policía. Un residente, Presidente, no un médico cirujano, un residente.

Tengo otra cuestión acá, dos cuestiones centrales que tienen que ver... no digo que compartamos el análisis, el diagnóstico que podamos hacer desde este Bloque -no es necesario- pero vamos a discutir la cuestión de fondo, de una buena vez.

Y nos siguen robando por todos lados y nos dejan en la miseria, ésta es la cuestión de fondo Presidente, nos roban por todos lados y nos dejan que nosotros nos peleemos entre nosotros la miseria y lo único que falta es que nos peleemos entre Comodoro y Trelew, la miseria de dos o tres millones de pesos para un hospital.

Mire, le voy a dar una publicación periodística, a ver si lo entendemos, hay una revista internacional que se llama "Forrest", que mide la riqueza de las personas en el mundo. Los más ricos del mundo, dice...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

No, ésta es de ahora. Difundió su lista de multimillonarios, donde hay cinco argentinos. ¿Sabe cuál es Presidente, el argentino más rico? de golpe, petrolero...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Es verdad lo de Roca, pero también todo tiene que ver con lo mismo, porque... a ver quién es Roca y qué explota Roca, vamos a terminar en lo mismo... Pero tiene razón el diputado, se ve que leyó la misma publicación: la familia Bulgheroni, Bulgheroni. Es el más rico con cinco mil doscientos millones de dólares. Bulgheroni... antes del año 2007, la familia tenía doscientos millones de dólares. Ni figuraba, ni por asomo figuraba. Hoy, después de Roca, es de cinco mil doscientos millones de dólares. Ahora fíjese -éste festeja- este tipo no sabe qué hacer con la plata, creo que parte de nuestra plata se la ofreció a YPF para invertir en Neuquén, en "Vaca Muerta". Es nuestra plata, nunca dijeron cuánto, no creo que llegue a mil, pero nunca dijeron cuánto, pero lo ofreció.

Ahora mire lo que tiene que hacer el Estado, Presidente, ésta es una planilla anexa, Ejercicio 2012 -creo que del 28 de diciembre- que ingresó las compensaciones presupuestarias.

El Ejecutivo viene y nos notifica esta potestad que tiene de modificar el presupuesto como se le canta.

Nos notificó esto, se modificaron 11.051.000 pesos. Quiere decir que del presupuesto aprobado se movieron partidas por 11 millones.

¿Sabe adónde fueron los 11 millones? -que ahora le voy a decir de dónde los sacaron-, ¿sabe en dónde los pusieron?, en Petrominera Chubut. Aportes a Petrominera Chubut 11.051.000 pesos, a nuestra empresa petrolera, a ésta que dicen que es la panacea, que maneja nuestros recursos mineros, que maneja el petróleo. ¿Sabe lo que hizo el Estado? Le tuvo que dar en diciembre, para que cierre las cuentas -supongo, porque no dice para qué- 11 millones de pesos.

¿Sabe de dónde sacó los 11 millones? Se lo vamos a explicar,

Presidente. Le vamos a explicar de qué partidas los sacaron. Le sacaron 1.955.000 a construcción y ampliación de escuelas...

- Expresiones en las barras.

Le sacaron 3.900.000 -escuche, Presidente, ¿sabe de dónde los sacaron?- al Hospital Alvear de Comodoro Rivadavia...

- Expresiones en las barras.

3.400.000, ¿sabe de adónde los sacaron?, del Hospital de El Maitén...

- Expresiones en las barras.

Y 1.8000.000 a la Comisaría de Sarmiento...

- Expresiones en las barras.

Quiere decir que este Estado empobrecido, saqueado, robado, le saca de su presupuesto a las escuelas, al Hospital Alvear de Comodoro, al Hospital de El Maitén y a la Comisaría de Sarmiento para darle a Petrominera. Al mismo tiempo, Presidente, Bulgheroni es el hombre más rico de la Argentina con la plata nuestra y de los santacruceños -una parte, un pedacito-

Ésta es la realidad que tenemos que discutir, antes de empezar a pelearnos a ver si le vamos a pelear la miseria de sacarle 4 ó 5 millones al Hospital de Trelew -aunque no en honor a la verdad, no se dijo sacarle a Trelew, sino aumentarle a Comodoro, porque esa diferencia entre Trelew y Comodoro provoca la crisis-

Ésta no es la crisis, es otra cuestión. Es que algún día, Presidente, en esta Cámara -como dijo la diputada Martínez- levantemos la puntería y empecemos a discutir las causas o razones por las que en esta Provincia, entre los chubutenses, debatimos estas miserias. Porque la cuestión de los recursos naturales ni siquiera es la cuestión minera; saquemos la cuestión medio ambiente, vayamos a la cuestión económica -cualquiera, la de los árboles, la de la pesca, cualquiera, Presidente-

Acá se ha debatido la crisis de pesca, los negocios que se hacen con un Estado estúpido, y nosotros nos prestemos a esta discusión sin ir a la discusión de fondo.

Entonces, mire, podríamos tomar el discurso del señor Gobernador, más allá de que si lo dijo de pie, parado o sentado. A nuestro entender, lo que interesa es el contenido del discurso, más allá de la cuestión de respeto que pueda tener a esta Cámara. Es el contenido, es el Gobernador de la Provincia.

Ésta es la cuestión. Uno escucha el discurso del Gobernador, Presidente, y ve una realidad, describe una realidad que no tiene nada que ver con estas cosas cotidianas de todos los días, tan simple como un hospital en crisis, tan simple que nos siguen saqueando.

Lo dijo el diputado Jerónimo García, reglamentan la ley y piden perdón: ¡PAE!, ¡Bulgheroni! En Comodoro se habla de responsabilidad social empresaria, pero estos tipos ni un millón de pesos ponen; se llevaron más de 3.200 -y los 5.000 donde hurguen un poco-.

Esta provincia, Presidente, no conoce la estructura de costo de Pan American; no conoce la estructura de costo de YPF; algo que no comparto, eso de que YPF no se puede tocar, ¡las pelotas! YPF, Presidente, no es de los argentinos; y si fuera de los argentinos, como la vieja YPF, deberíamos hablar de la reparación histórica que nos debe el país a la Patagonia en general y a los chubutenses en particular.

A YPF también tenemos que ir, porque YPF tiene acciones privadas, porque YPF forma parte de la historia y porque YPF está generando plata para la Nación, no para el Chubut. ¿Dónde está la plata para el Chubut de la actual YPF?, si encima pusimos plata y después hubo que salir a buscar plata prestada; por eso hoy también YPF.

Petrominera, Presidente, tiene que ser nuestra defensa, pero para generar la renta, para que no volvamos a discutir entre nosotros la miseria.

A ver si vamos a tener dos millones de pesos para comprar medicamentos en los hospitales y a ver si nos vamos a pelear con los de Trelew porque tienen un poco más de plata.

Por favor, si los dos hospitales viven en la miseria, vayan a Trelew y vayan a Comodoro, los dos hospitales viven... el Sistema de Salud en la Provincia vive en la miseria.

Y estos tipos ¡son ricos!, ¡nos roban!, ¡es indignante que salga una revista con estos tipos, cinco mil millones de dólares! Y es plata de los chubutenses ¡pero es indignante!

Hablemos de igual a igual con esta gente, ¡por favor!

Hablan de... deberían merecer el repudio. Son los que prometieron inversiones por cuarenta años, trabajo. Mire, vamos al Estado hoy, hoy, llamemos a Petrominera o a Hidrocarburos a ver si subieron los 16 equipos. Ahí están los dos mil metros cúbicos que faltan. Porque estos tipos están bajando la producción, no les conviene, no invierten. Y porque pusieron unos mangos en YPF y ahora, desde el Gobierno Nacional, dicen "no, no lo toquen a Bulgheroni" y el que paga el costo ¿quién es? La Provincia del Chubut.

Esto es lo que deberíamos debatir. Después discutimos entre nosotros si estábamos a favor o en contra del Petrol, del convenio, lo que hicimos, lo que quieran, pero el futuro no pasa por generar la discusión entre Trelew y Comodoro.

El futuro pasa por generar la discusión a ver si el Estado deja de ser un Estado pelotudo y empieza a defender los intereses de los chubutenses.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 006/13

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Bueno, cambiando el ángulo del debate, pasado mañana se conmemora el Día Internacional de la Mujer y quiero hacer un aporte a esto proponiendo un proyecto de resolución,

declarando de interés legislativo todas y cada una de las conmemoraciones que se realicen el 8 de marzo de 2013 en la Provincia del Chubut por el nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer.

Y, señor Presidente, si no hubiere algún otro proyecto y dado la proximidad de la fecha, le pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si lo acerca, por Secretaría podemos dar lectura para ponerlo a consideración de los señores diputados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Damos lectura al mismo por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas y cada una de las conmemoraciones que se realicen el 8 de Marzo de 2013 en la Provincia del Chubut por el nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA**

La puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración el dictamen entonces de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

La salida de la Cámara de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí entonces a consideración de los señores diputados el proyecto leído de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 8 -

## CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LOS CONFLICTOS CON LOS TRABAJADORES

**SR. CISNEROS:** Sí, señor Presidente, yo quería retrotraerme un poquito al debate que deriva, es cierto, en cuestiones económicas, pero yo creo que acá el conflicto, digamos, más predominante que hemos tenido fue con los trabajadores. Y esto va a colación con el proyecto que ha presentado el diputado García y las palabras de la diputada Willhuber, las palabras también de la diputada Martínez y del diputado Risso.

Yo creo que este Gobierno ha mantenido -y yo no es la primera vez que lo digo, lo he dicho en diversas oportunidades el año pasado- innumerables conflictos con los trabajadores y la verdad es que los trabajadores no merecen tener ese tipo de conflictos. Hemos tenido conflictos en Salud, con maestros, con la policía. Sin ir más lejos hemos tenido conflictos con los trabajadores de "La Trochita" y a usted, señor Presidente, le consta que los primeros días de enero hemos hablado estos temas y hemos refrescado que tenemos que reflexionar sobre qué es lo que significa este tipo de conflictos. Y este tipo de conflictos después derivan en otros más graves que, en definitiva, terminan siendo una situación económica como la que explicaba el diputado Risso con el tema de los "Dragones" y pareciera que la culpa es de los trabajadores y, realmente, no es así.

Tenemos innumerables cosas irresueltas. El año pasado, por ejemplo, el tema de salarios en negro. Hay dos proyectos de leyes -si mal no recuerdo- uno presentado por el diputado Montes y otro por el diputado García, para terminar con este tipo de cuestiones que no hacen otra cosa que generar conflictos cada vez más graves y con peores consecuencias. Tenemos el tema de las plantas transitorias, mensualizados, o sea, el trabajador es ninguneado. Desde que entra a trabajar en el Estado pasa por toda una serie de filtros hasta llegar a ser un trabajador efectivo en el Estado.

Yo les he pedido reflexión. Inclusive, hemos hablado con usted, señor Presidente, y con el señor Gobernador sobre estos temas; recientemente lo hemos hecho con el Ministro Coordinador

de Gabinete y volvimos sobre lo mismo.

Tenemos que poner a los mejores hombres frente a los conflictos y resolverlos. No podemos extendernos como en el caso último de "La Trochita" -por ejemplo- donde estuvimos un montón de días y que casi se llegó a un conflicto nacional. No podemos darnos el lujo nosotros, como chubutenses, de permitir ese tipo de cuestiones. Yo creo que en todo la base es el diálogo y la negociación.

Hubo dos conflictos que no pasaron a mayores -ahora, hace pocos días- porque realmente el Ministro Coordinador y su equipo se ocuparon del tema. Uno fue el paro del Sindicato de Luz y Fuerza por el tema de los servicios públicos; por suerte se llegó a una fórmula de acuerdo. El otro fue el acuerdo salarial con los docentes.

Vuelvo a insistir con la reflexión que hice el año pasado; que todos reflexionemos, no solamente nosotros como diputados; la mayoría de los 27 diputados hemos participado en reuniones, en conversaciones con los Ministros el año pasado por los diversos conflictos.

Yo creo que hay soluciones, que se pueden ir incorporando; el tema está en la visión política que se tenga al respecto.

Lo mejor que nos puede pasar como chubutenses es que este tipo de conflictos, este tipo de cuestiones con los trabajadores no nos sucedan más; esto seguramente se va a lograr en base al diálogo y la negociación.

Por eso, señor Presidente, quise una vez más reflexionar sobre este tema; ésta es una de las cuestiones de fondo que esperamos que este año sea resuelta.

Nada más, señor Presidente, gracias.

- 9 -

#### FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA HUGO CHÁVEZ

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, en el día de ayer, martes 5 de marzo de 2013, a las 16:25 hora venezolana, falleció...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perdón, diputado, íbamos a hacer un minuto de silencio previamente para después ceder la palabra a los diputados.

Agotados los temas de la Hora de Preferencia, invitamos a los señores diputados y a los presentes a hacer un minuto de silencio en homenaje al ex presidente Hugo Chávez.

- De pie, autoridades y público presente guardan un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Sigue en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Le cedo la palabra al diputado Trotta; después de que termine con sus fundamentos voy a hablar yo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente.

Esta intervención no fue acordada en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, porque tampoco sabíamos -a la hora en que se llevó adelante la reunión de Labor Parlamentaria- que a

las 16:25, hora de la hermana República de Venezuela, moría un compañero, moría el compañero comandante Presidente Hugo Chávez Frías. Resulta difícil sustraerse, viendo los procesos políticos que se han vivido en ambos países, de esta sensación personal parecida de quienes comulgamos con el ideario del Frente para la Victoria, de aquella sensación que tuvimos todos el 27 de octubre de 2010 cuando nos abandonara físicamente, solamente físicamente el compañero Néstor Kirchner. Estas similitudes no son ni casuales ni producto de una sensación personal, en cualquier caso, son producto de una sensación colectiva porque los procesos políticos que hoy están viviendo la hermana República de Venezuela y la República Argentina tienen enormes similitudes.

Podemos decir entonces que desde el año 1999 cuando el compañero Hugo Chávez asumió la Presidencia de la hermana República Bolivariana de Venezuela, hasta esto tuvimos que cambiar, empezar a decir República Bolivariana de Venezuela. Dentro del ideario de Chávez y el Partido Socialista Unido de Venezuela, uno de los pilares centrales es la reivindicación del pensamiento libertador de San Martín, de Bolívar, de Artigas, de O'Higgins y de todos aquellos que, en alguna oportunidad, imaginaron la patria grande -como decían ellos- del sur del Río Colorado hasta Tierra del Fuego.

De pronto, en el año 1999 accede al poder un personaje distinto en la política venezolana, no olvidemos, señor Presidente, colegas diputados que hasta ese momento nunca una elección de la República Bolivariana de Venezuela había superado el 60% de la participación en términos de votantes. La elección del pasado 2012, que ratificó el liderazgo político del hoy desaparecido Presidente Chávez, superó el 80% del padrón en términos de votos. Esto, es muy pocos años.

Esto, como consecuencia, de la recuperación de la fe en la política como herramienta de construcción de un país mejor. Venezuela, un país sumido en la pobreza, Venezuela, un país donde la renta petrolera era apropiada por las corporaciones pero pronto se encuentra en el gobierno con un personaje singular que comenzó a hablar del ideario bolivariano, comenzó a reivindicar al General Perón y autodefinirse como peronista no argentino, que comenzó a reivindicar la lucha del pueblo cubano desde el 1º de enero de 1959 y esa revolución comenzó a parangonar políticamente a figuras que, hasta ese momento, habían estado de alguna manera reducidas a determinados círculos o determinados ámbitos.

¿Quién escuchó hablar antes, quién que no estuviera directamente vinculado a la actividad, antes que Hugo Chávez comenzara a instalar esta discusión en la América Latina toda del nombre de los próceres de la independencia en países como Venezuela, como Brasil? Digo más, invito a los señores diputados a hacer un ejercicio de memoria. ¿Cuántos de nosotros recordamos el nombre de todos los Presidentes de América Latina antes del advenimiento de este proyecto continentalista del Presidente Chávez? No está solo, porque él arrancó en 1999 cuando las democracias en Latinoamérica se debatían en las crisis terminales de neoliberalismo, él empezó a hablar del socialismo nacional, ese socialismo que él definía como socialismo del siglo XXI.

América Latina se debatía en los estertores de la política que nos condujo a la peor crisis de nuestra historia, institucional, política y económica; sin embargo, Hugo Chávez se animó a soñar con la posibilidad de recuperar para los venezolanos, Venezuela y para los latinoamericanos, Latinoamérica.

Así fue como participó activamente en la ayuda que requirió el proyecto que conducía entonces y desde el 15 de mayo de 2003 el Presidente Néstor Kirchner, pero de manera efectiva, no discursiva, participando activamente a través de la compra de bonos de la deuda argentina; lo mismo hizo con la República

Federativa de Brasil a la cual ayudó económicamente para la implementación de los planes sociales que por entonces llevaba adelante el Presidente Lula da Silva; lo hizo para la implementación de los programas de cambio social que lleva adelante el Presidente de la República de Bolivia, el compañero Evo Morales; lo hizo con Ecuador. Esto no era ayuda discursiva; esto era tener en claro que hacían falta herramientas para producir el cambio y Venezuela las aportó a la América Latina toda.

Muy ingratos seríamos los argentinos si no le rindiéramos este homenaje a Hugo Chávez, sumamente ingratos, porque en los momentos en que nuestro querido Néstor Kirchner definía como "el infierno" para la República Argentina, fue quien tendió la mano para comenzar a subir peldaño a peldaño la situación hasta llegar a la que hoy estamos. Podrá -y esto es parte del debate político y de la vida democrática- no ser compartido por los partidos que no integran la fuerza política que hoy gobierna en la Argentina y que en octubre del año pasado ratificó con un porcentaje muy similar al de Hugo Chávez su liderazgo político; -digo- podrá no ser compartido pero nadie podrá dejar de reconocer el liderazgo formidable del compañero Presidente Hugo Chávez en América Latina.

No voy a extenderme mucho más. Quiero reivindicar su lucha, que es la lucha de todos los países de Latinoamérica a través de UNASUR, a través de la CELAC, a través del MERCOSUR, cada uno con su competencia específica, unos más involucrados en temas económicos, otros en temas políticos.

Quiero destacar que era posible -y afortunadamente sucedió- que en lugar del ALCA tuviéramos el ALBA. Y me parece que es absolutamente simbólico y muy característico de su dialéctica esto de que la sigla fuera ALBA, no solamente porque era la Alianza de Naciones Bolivarianas, sino porque ALBA simboliza el despertar.

Creo que Hugo Chávez cinchó el carro como nadie en Latinoamérica, desde el año 1999, para que lleguemos a la situación que hoy tenemos en el sub continente y que, afortunadamente, llegó para quedarse.

Mi homenaje, mi solidaridad y la del Bloque del Frente para la Victoria con toda la nación venezolana porque la lucha de Hugo, igual que la lucha de Néstor o la de Mujica en Uruguay o la de Rafael Correa -que acaba de ratificar de manera contundente el rumbo político de esa nación hermana- o la de Dilma Rousseff en Brasil no son circunstancias históricas transitorias: son proyectos que estamos dispuestos a defender -como dijo el Presidente Correa ayer- en cuanta tribuna sea necesario.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Muchas gracias, compañero Presidente.

Adhiero fervorosamente a las palabras de homenaje de mi compañero Héctor Trotta.

Desde este banca, a la izquierda del recinto de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al sur del continente sudamericano, en la República Argentina, este diputado socialista se suma al doloroso pesar del pueblo hermano de Venezuela y de los hermanos gobiernos y pueblos de nuestra América ante la irreparable pérdida de su Presidente, el compañero comandante Hugo Chávez Frías, que devolvió a América Latina a su lugar de lucha contra el imperialismo y abogó y concretó la unidad de los pueblos oprimidos de nuestra América, así como organizó su lucha contra el abandono de las clases populares y a favor de todas las formas de protección social: educación, asistencia sanitaria, vivienda y trabajo.

Por ello he compartido con todos mis pares ese minuto de silencio, que lógicamente tiene que ver con este militante de la paz, el trabajo, la democracia, la libertad y la igualdad. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados: por supuesto que comparto y adhiero a las palabras del diputado Trotta y del diputado Montes, pero quería decir lo mío porque uno a la distancia ha aprendido a querer al Presidente Chávez por su obra de gobierno.

Señor Presidente, señores diputados: en esta Hora de Preferencia quiero recordar a quien en vida fuera Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Ayer, martes 5 de marzo de 2013 a las 16:25 -hora de Venezuela- en el hospital militar de Caracas, dejó de existir el Presidente venezolano. Líder político, carismático, inteligente y corajudo como pocos. Amado por el pueblo de a pie y odiado por la derecha política de su país, eso marca que -en los hechos- iba por el camino correcto.

Fue un grande en su Patria, fundamental en la construcción de la unidad latinoamericana. Junto a Kirchner, Cristina, Evo Morales, Lula y Correa, dejaron de mirar al norte, allí donde cruje el imperio y se dedicaron a pensar en la Patria grande y gobernar para los pueblos de Latinoamérica.

Siguieron el camino de Simón Bolívar y San Martín. La lucha es ardua y permanente, pero el rumbo es el correcto.

Señor Presidente, señores diputados, en este momento de tristeza para Latinoamérica toda y especialmente para el pueblo venezolano, hacemos llegar un abrazo fraternal a la familia de Hugo Rafael Chávez Frías y trasladarle dentro de ese abrazo fraternal, que desde acá lo vamos a recordar siempre.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente. El Bloque de la Unión Cívica Radical también comparte todo lo expresado en cuanto a la personalidad e influencia que ha tenido el hoy extinto Presidente de Venezuela, en América Latina, en su lucha por la igualdad. Y tomando un poco las palabras del diputado Trotta, efectivamente todos los pueblos lloran a sus líderes, hubo personas que en los últimos años de la turbulenta vida democrática de América Latina tuvieron importancia, la tuvo Néstor Kirchner -como acaba de mencionar el diputado Trotta- como la tiene y la ha tenido -sin dudas- el ex presidente fallecido de Venezuela.

Y no puedo dejar de expresar que acá se hizo omisión a otro hombre que tuvo una importancia fundamental también en el fortalecimiento de la democracia en América, no solo en la Argentina, que fue el Presidente Alfonsín, que asumió la Presidencia de la República en un momento de mucha turbulencia, de mucha incertidumbre, de mucho dolor, de mucho padecimiento; y también contribuyó a fortalecer lo que hoy estamos agradeciendo, aplaudiendo y reconociendo en otros líderes de América Latina. Gracias, Presidente.

**- IV -**  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Eran las 14:00.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Poder Legislativo

**- V -**  
**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE  
LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 004/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a: sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2012, sesiones ordinarias de prórroga de los días 18 y 20 de diciembre de 2012 y sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 005/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033 y 034/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 006/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Viceministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Remita estudios que permiten sostener la merma del nivel de los recursos hídricos, según declaraciones del Subadministrador del Instituto Provincial del Agua (IPA), ingeniero Pablo Rimoldi.

2. Remita Plan Director de Recursos Hídricos del Río Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 007/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de los Expediente Nros. 1318/12 y 1644/12.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de

marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 008/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, y en consideración a lo establecido en la Ley I N°464, informe a este Poder Legislativo:

- a) Número de contrataciones que se hayan realizado en el marco de la Ley I N° 464. Remita copia de los instrumentos respectivos.
- b) Lugar donde se desempeñan y funciones que realiza el personal contratado. Fecha de inicio de sus actividades. Remuneración que perciben.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 009/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del instrumento por el cual se dispuso la intervención del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, informe medidas adoptadas en el marco de la mencionada intervención.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 010/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

## RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

### **Asuntos Constitucionales y Justicia**

Argentina Noemí Martínez  
María José Llanes  
Gustavo Adolfo Reyes  
Héctor Claudio Trotta  
José Antonio Karamarko  
Ana María Barroso  
Roberto Carlos Aquilino Risso

### **Legislación General, Cultura y Educación**

Clara Mónica Gallego  
Elva Noemí Willhuber  
Oscar Carlos Petersen  
Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari  
Raquel Anahí Di Perna  
Haydeé Mirtha Romero  
José Luis Lizurume

### **Presupuesto y Hacienda**

Gustavo Adolfo Reyes  
Argentina Noemí Martínez  
Félix Ernesto Sotomayor  
Vicente Jara  
Gustavo Javier Muñiz  
Jerónimo Juan Jesús García  
José Luis Lizurume

### **Infraestructura y Servicios Públicos**

Exequiel Villagra  
Oscar Carlos Petersen  
Javier Eliseo Cisneros  
Anselmo del Carmen Montes Segovia  
Gustavo Javier Muñiz  
José Antonio Karamarko  
José Luis Lizurume

### **Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo**

Juan Luis Ale  
Adolfo Mariñanco  
María José Llanes

Javier Eliseo Cisneros  
Raquel Anahí Di Perna  
Carlos Gómez  
José Luis Lizurume

**Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente**

Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari  
Héctor Claudio Trotta  
Félix Ernesto Sotomayor  
Exequiel Villagra  
Miryhan Beatriz Crespo  
Carlos Gómez  
Roberto Carlos Aquilino Risso

**Turismo y Deporte**

Adolfo Mariñanco  
Clara Mónica Gallego  
Eduardo Nelson Daniel  
Anselmo del Carmen Montes Segovia  
Ana María Barroso  
Roddy Ernesto Ingram  
José Luis Lizurume

**Integración Regional e Internacional**

Eduardo Nelson Daniel  
Vicente Jara  
Elva Noemí Willhuber  
Juan Luis Ale  
Miryhan Beatriz Crespo  
Haydeé Mirtha Romero  
Roberto Carlos Aquilino Risso

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 011/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

**Sala de Acusar**

Ale, Juan Luis  
Cisneros, Javier Eliseo  
Crespo, Miryhan Beatriz  
Daniel, Eduardo Nelson  
Ingram, Roddy Ernesto  
Jara, Vicente  
Lizurume, José Luis  
Llanes, María José  
Martínez, Argentina Noemí  
Muñiz, Gustavo Javier  
Reyes, Gustavo Adolfo  
Risso, Roberto Carlos Aquilino  
Romero, Haydeé Mirtha  
Sotomayor, Félix Ernesto

**Sala de Juzgar**

Barroso, Ana María  
Di Perna, Raquel Anahí  
Gallego, Clara Mónica  
García, Jerónimo Juan Jesús  
Gómez, Carlos  
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice  
Karamarko, José Antonio  
Mariñanco, Adolfo  
Montes Segovia, Anselmo del Carmen  
Petersen, Oscar Carlos  
Trotta, Héctor Claudio  
Villagra, Exequiel  
Willhuber, Elva Noemí

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 012/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la jornada "Aspectos Jurídicos y Sociales" organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a realizarse el día 7 de marzo de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Secretario Legislativo  
Lic. Edgardo A. Alberti  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 013/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas y cada una de las conmemoraciones que se realicen el 8 de Marzo de 2013 en la Provincia del Chubut por el nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 001/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada "Aspectos Jurídicos y Sociales", organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a realizarse el día 7 de marzo de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut